



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de marzo de 2026  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

### Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

## **Cuarto informe periódico que Estonia debía presentar en 2024 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto\***

[Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2024]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Información general

1. Estonia presentó su tercer informe periódico sobre el cumplimiento del Pacto en agosto de 2019. Este cuarto informe periódico, que Estonia presenta para su examen, refleja los avances logrados en la legislación y la práctica relacionados con la aplicación de los derechos contemplados en el Pacto durante el período comprendido entre 2019 y principios de 2024. Teniendo en cuenta el límite de palabras establecido por la Asamblea General, el informe se centra en los artículos abarcados por las recomendaciones del Comité, que figuran en el documento E/C.12/EST/CO/3.
2. El anterior examen de Estonia realizado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en 2019, proporcionó una valiosa evaluación de expertos sobre el cumplimiento por parte del Estado del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales e influyó en la adopción de algunas reformas a nivel nacional. El Gobierno de Estonia espera seguir colaborando a lo largo del proceso de examen y seguimiento para seguir reforzando la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el país.
3. El presente informe se ha elaborado con arreglo a las directrices de las Naciones Unidas para la preparación de los informes que deben presentar los Estados Partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto, y ha sido preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en colaboración con el Ministerio de Educación e Investigación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía y Comunicaciones, el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio del Clima, el Ministerio de Asuntos Regionales y Agricultura y el Ministerio de Hacienda. Estonia no tiene previsto establecer un mecanismo dedicado específicamente al seguimiento de las recomendaciones de los órganos de tratados internacionales. Las diferentes recomendaciones sobre derechos humanos que recibe Estonia son objeto de seguimiento como parte integrante del trabajo diario en los ministerios del país.
4. El proyecto de informe también se remitió para consulta a la Cancillería de Justicia y las organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes, a saber, el Instituto de Derechos Humanos de Estonia, el Centro de Derechos Humanos y el Centro de Información Jurídica para los Derechos Humanos.

## Principales motivos de preocupación y recomendaciones

5. En las recomendaciones, se aconsejó a Estonia que incorporara todos los derechos consagrados en el Pacto al ordenamiento jurídico nacional. El Gobierno considera que los derechos económicos, sociales y culturales quedan incorporados al ordenamiento jurídico nacional en virtud del principio constitucional según el cual los tratados internacionales pasan automáticamente a formar parte de la legislación estonia una vez ratificados por el *Riigikogu* (Parlamento). De conformidad con el artículo 3 de la Constitución, los principios y las normas del derecho internacional universalmente reconocidos forman parte integrante del ordenamiento jurídico del país. Las normas pertinentes del derecho internacional pasan a formar parte del ordenamiento jurídico de Estonia mediante la firma o la ratificación de los acuerdos internacionales. Por lo tanto, los tratados internacionales son válidos como parte de la legislación nacional de Estonia sin que en ningún lugar se mencione explícitamente, por separado, su validez nacional o su incorporación a la legislación nacional. De conformidad con el artículo 123 de la Constitución, en caso de conflicto entre las leyes u otras disposiciones normativas de Estonia y un tratado internacional ratificado por el *Riigikogu*, se aplicarán las disposiciones del tratado internacional. Los trabajos preparatorios para la ratificación de los tratados internacionales incluyen un examen exhaustivo destinado a garantizar que la legislación estonia es compatible con las disposiciones de esos instrumentos. En la práctica, esto significa que el *Riigikogu* velará siempre por que las nuevas leyes nacionales sean compatibles con los derechos consagrados en los tratados internacionales.

6. En el ordenamiento jurídico interno de Estonia ya existen recursos judiciales adecuados, suficientes y eficaces para la protección de los derechos consagrados en el Pacto.
7. En cuanto a la recomendación de mejorar la formación de los jueces y abogados, cabe señalar que los tribunales estonios son independientes y autónomos con respecto al Gobierno y al resto de organismos públicos. En virtud del artículo 74, párrafo 1, de la Ley de Tribunales, los jueces están obligados a ampliar sus conocimientos y competencias profesionales de forma periódica y a participar en actividades de formación. El Consejo de Formación Judicial (uno de los órganos de autogobierno de la magistratura, integrado por representantes del poder judicial, del Ministerio de Justicia, de la fiscalía y del mundo académico) es el responsable de la formación de los jueces. Para la organización de los cursos, cuenta con la colaboración del Departamento de Formación del Tribunal Supremo. En esas actividades de formación pueden participar abogados ajenos al sistema judicial. Además, el Colegio de Abogados y la Asociación de Abogados cuentan con sus propios programas de formación. Se han organizado varias actividades de formación para jueces y abogados, en las que se trataron aspectos de la legislación internacional, de la Unión Europea y del derecho nacional sobre temas como el bienestar infantil, la violencia doméstica y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Los profesionales del derecho de Estonia han participado en los cursos sobre derechos humanos de la Red HELP del Consejo de Europa. Asimismo, han participado en diversas actividades de formación en el extranjero relacionadas con los conflictos normativos en la aplicación de los derechos fundamentales, los derechos humanos y el acceso a la justicia en la Unión Europea, así como con la legislación de la Unión Europea en materia de igualdad de género, como el Programa Europeo de Formación en Derechos Humanos para Profesionales del Derecho, que ayuda a los profesionales del derecho a reforzar sus capacidades para aplicar de forma eficaz y coherente las normas europeas en materia de derechos fundamentales a nivel nacional y a través de la formación transfronteriza. Todas estas actividades de formación también han contribuido a la aplicación de los derechos consagrados en el Pacto.
8. Además, se espera de jueces y abogados que tengan un buen conocimiento del sistema normativo legal y, por lo tanto, que dominen adecuadamente los instrumentos internacionales vinculantes para Estonia.
9. Las campañas de sensibilización de la población se llevan a cabo en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.

## La Cancillería de Justicia

10. La Cancillería de Justicia tiene un amplio mandato que abarca los derechos económicos, sociales y culturales. Esto queda patente en los resúmenes anuales de sus actividades, en las propuestas, recomendaciones y dictámenes que presenta, en el libro “Derechos humanos”, elaborado y publicado bajo la dirección de la Cancillería de Justicia, y en los dictámenes y artículos publicados en la revista “Trabajo social” y/o en su boletín informativo. Así pues, la Cancillería de Justicia se ocupa a diario de asuntos relacionados con los derechos económicos, culturales y sociales, y suele referirse al Pacto y a otros acuerdos internacionales pertinentes. A continuación se presentan algunos ejemplos.
11. En la primavera de 2023, la Cancillería de Justicia presentó un informe escrito a la Comisión de Asuntos Sociales del *Riigikogu* en el que se ponían de relieve cuestiones relacionadas con el ordenamiento jurídico en materia de derechos sociales. En 2024 se distribuyó una circular a los municipios y las ciudades sobre la cobertura de los costos derivados de la organización de servicios de atención general las 24 horas del día prestados fuera del domicilio. Además, la Cancillería de Justicia propuso al *Riigikogu* que se introdujeran modificaciones en la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, la Ley de Entidades de Crédito, la Ley de Obligaciones y la Ley de Tasas Estatales, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Constitución. Estos cambios obligarían a los bancos a crear una “cuenta bancaria social” para que las personas tuvieran la posibilidad de realizar las transacciones necesarias para la vida cotidiana en caso de que no pudieran utilizar su cuenta con la normalidad habitual debido a las medidas de

prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo adoptadas por su entidad bancaria.

12. Además, la Cancillería ha hecho referencia al Pacto en sus dictámenes dirigidos al Tribunal Supremo. Cabe destacar que la Cancillería citó ampliamente el Pacto en un dictamen dirigido a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en un asunto relativo a la lengua de enseñanza en los colegios públicos. La Cancillería participó en este procedimiento judicial en calidad de *amicus curiae*, a petición de la Sala de lo Contencioso Administrativo. La Cancillería también se refirió al Pacto en un dictamen dirigido al Tribunal Supremo sobre un asunto de control de constitucionalidad relativo a la reforma de la pensión acumulada obligatoria.

13. La Cancillería de Justicia goza de un amplio reconocimiento en Estonia entre los jueces, los funcionarios y la ciudadanía en general. Los dictámenes de la Cancillería han sido citados en los argumentos de jueces, demandantes y demandados en diversos casos judiciales, como los que cuestionan la legalidad de las resoluciones adoptadas por el Fondo de Seguro de Desempleo (véanse, por ejemplo, el Caso 1 y el Caso 2) y el relativo a la provisión de una vivienda adecuada. La Oficina Nacional de Auditoría hizo referencia a varias recomendaciones y dictámenes de la Cancillería de Justicia en su informe de auditoría titulado “Actividades de las autoridades locales en materia de apoyo a las personas con necesidades especiales”.

14. Las funciones de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) se definen en la Ley de la Cancillería de Justicia, y su mandato abarca los derechos económicos, sociales y culturales. La INDH es una institución sólida cuya independencia está garantizada por la Constitución de Estonia (art. XII) y la Ley de la Cancillería de Justicia. Es independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. La INDH cuenta con un presupuesto independiente aprobado por el *Riigikogu* mediante una ley anual de presupuestos del Estado. Hasta la fecha, el presupuesto de la INDH ha resultado suficiente para que esta cumpla sus funciones. No obstante, han sido necesarios algunos incrementos presupuestarios anuales razonables, habida cuenta del aumento del costo de la vida y de la posible incorporación de nuevas funciones. Desde diciembre de 2020, la INDH de Estonia cuenta con la acreditación de categoría A.

15. La autonomía presupuestaria de la INDH de Estonia se vio reforzada en el marco de la Ley por la que se modifica la Ley de Presupuestos del Estado, aprobada por el *Riigikogu* el 15 de mayo de 2024, en virtud de la cual la Comisión de Finanzas del *Riigikogu* desempeña un papel protagonista y decisivo en el procedimiento presupuestario de la Cancillería de Justicia (y otras instituciones constitucionales). En este sentido, se redujo el riesgo, al menos teórico, de que el Gobierno pudiera, por ejemplo, influir por motivos políticos en la labor de las instituciones constitucionales independientes encargadas de su control.

## Máximo de los recursos disponibles

16. El Gobierno presta especial atención a las políticas sociales. A pesar de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la crisis del costo de la vida provocada por el aumento de los precios de la energía, la inflación y las crisis de refugiados derivadas de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, el Gobierno ha aumentado el gasto social. El aumento del gasto social público se debió en gran medida al incremento del gasto público en sanidad, seguridad social y apoyo a los ingresos, especialmente en favor de las personas en situación de desventaja. El nivel de la prestación de subsistencia se incrementó en 2022, y el Gobierno ha acordado aumentar el salario mínimo. Actualmente se está analizando la metodología para calcular el mínimo de subsistencia.

17. En cuanto al gasto público de Estonia en educación en términos de porcentaje del PIB, se mantuvo estable entre 2015 y 2022 y se situó en torno al 6 %. En el marco de la transición a la enseñanza en estonio, 1.225 profesores, especialistas de apoyo y directores de centros educativos del condado de Ida-Viru recibirán un subsidio salarial. El importe total de la ayuda salarial correspondiente a ocho meses del año 2024 asciende a 9,14 millones de euros. Está previsto mantener el procedimiento de solicitud y el pago del subsidio salarial. Además de a

los profesores y al personal de apoyo, la asignación también se abonará a 150 directores de centros educativos, seleccionados por la dirección o el administrador del centro.

18. Uno de los objetivos del Gobierno es también modernizar la política fiscal, con el fin de mejorar el bienestar social tanto en las ciudades más grandes como en las localidades más pequeñas del país. El deseo común del Gobierno es tomar decisiones con visión de futuro en unos tiempos en constante cambio, con el fin de mejorar el bienestar de la población, ofrecer mejores servicios, preservar la lengua y la cultura nacionales y garantizar un futuro mejor. El gasto público se ha incrementado de forma permanente. Se trata de una combinación de medidas destinadas a aumentar el gasto social (+1 % del PIB) para ayudar a los grupos más vulnerables. Las prestaciones están destinadas a hogares con bajos ingresos, personas jubiladas que viven solas, desempleados, familias, etc. También se ha incrementado la partida del gasto público destinada a la asistencia sanitaria y la ayuda a los refugiados.

19. El Gobierno sigue aplicando una política fiscal conservadora. Aunque las diversas crisis de los últimos años han planteado retos complejos, el objetivo sigue siendo mantener el presupuesto de la administración pública en equilibrio estructural. Una política fiscal rigurosa garantizará el mantenimiento de un nivel bajo de deuda pública, lo cual es un requisito previo para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. Esto, a su vez, transmite a la población la seguridad de que los servicios y el apoyo que presta el Estado estarán garantizados en todo momento.

## **No discriminación**

20. La figura del Comisionado para la Igualdad de Género y la Igualdad de Trato se creó en 2005 con el fin de ayudar a las personas a proteger sus derechos y evitar cualquier forma de discriminación. El Comisionado para la Igualdad de Género y la Igualdad de Trato es un funcionario independiente e imparcial que asesora y ayuda a las personas que estimen haber sido víctimas de discriminación. El Comisionado lleva a cabo actividades de vigilancia tanto en el sector público como en el privado. También hace lo posible para velar por que las personas pertenecientes a diversos grupos minoritarios reciban un trato igualitario. Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Oficina del Comisionado para la Igualdad de Género y la Igualdad de Trato, la dotación presupuestaria estatal destinada a esta entidad ha aumentado cada año, pasando de 460.000 euros en 2019 a 527.237 euros en 2023.

21. En relación con la recomendación de modificar sin demora la Ley de Igualdad de Trato, se ha elaborado el proyecto de ley de igualdad de género e igualdad de oportunidades con el fin de fusionar la Ley de Igualdad de Género y la Ley de Igualdad de Trato, así como de reforzar la protección de los derechos que actualmente se garantizan en ambas leyes. Se prevé que el proyecto de ley se presente al Gobierno de Estonia en otoño de 2024. El proyecto ampliará el ámbito de protección que actualmente ofrece la Ley de Igualdad de Trato por motivos de nacionalidad (origen étnico), raza, color, religión u otras creencias, edad, discapacidad u orientación sexual. Tras su aprobación, la nueva ley —que incluirá la prohibición de la discriminación directa, indirecta e interseccional— será de aplicación en todos los ámbitos de la vida social y en relación con todos los motivos protegidos. El proyecto también incluirá otros motivos de protección, como el idioma, el origen, la situación económica y la condición social, y dejará la lista abierta a otras características —reales o percibidas— de una persona que sean objetivamente identificables y que puedan constituir la base de prejuicios sociales, exclusión o estigmatización arraigados en prácticas sociales, políticas o institucionales.

22. Con el fin de ofrecer recursos efectivos a las víctimas de discriminación, tanto el marco jurídico actual como el futuro prevén la posibilidad de que una persona cuyos derechos hayan sido vulnerados por motivos de discriminación exija a quien haya vulnerado dichos derechos que ponga fin a la discriminación y que la indemnice por los daños materiales y morales. El importe de la indemnización lo fija el tribunal o la comisión de conflictos laborales en función del alcance, la duración y la naturaleza de la discriminación. Según el proyecto de ley, la indemnización debe ser efectiva, proporcionada y contribuir a evitar que la discriminación continúe o se repita. En el futuro también deberían tenerse en cuenta el

volumen de negocio y los beneficios de la persona jurídica que haya vulnerado los derechos de la persona.

23. La prohibición de la discriminación en Estonia está recogida en la Constitución (art. 12), que incluye una lista no exhaustiva de motivos por los que está prohibida la discriminación. Además, la prohibición de la discriminación en el ámbito laboral está regulada por la Ley de Igualdad de Trato y la Ley de Igualdad de Género. La prohibición de la discriminación también se recoge en otras leyes, como la Ley de Contratos de Trabajo o la Ley de la Función Pública, y en el Código Penal.

24. El idioma oficial de Estonia es el estonio. El diálogo y el entendimiento mutuo requieren el conocimiento del idioma oficial como lengua común de comunicación que toda la sociedad comprenda. Para poder participar de forma significativa en la vida social, es necesario conocer el idioma oficial, al menos a un nivel básico. Según el censo de 2021, en Estonia se hablan 243 idiomas. Según todas las encuestas de seguimiento de la integración realizadas en Estonia, el dominio del estonio como idioma oficial ofrece la oportunidad de una libre realización personal: permite acceder a la mejor educación, trabajar en cualquier ámbito de la vida y participar en la política.

25. Estonia lleva años apoyando la promoción del multilingüismo y el aprendizaje de diferentes lenguas extranjeras. El multilingüismo y el fomento del aprendizaje precoz de lenguas extranjeras también figuran como prioridades en el actual plan de desarrollo de la lengua estonia para el período 2021-2035. En Estonia, es posible utilizar idiomas extranjeros a la hora de comunicarse con las autoridades administrativas estatales y locales. Así, es habitual poder utilizar el ruso y el inglés. Se ha añadido la posibilidad de utilizar el ucraniano.

26. La Ley de Nacionalidad, que entró en vigor el 1 de enero de 2019, preveía la posibilidad de recibir formación gratuita en estonio y un permiso remunerado mientras durara dicha formación. En el momento de presentar el informe, 1.243 personas habían aprovechado esta oportunidad y 396 de ellas habían presentado una solicitud de nacionalidad. Hasta ahora, la experiencia ha demostrado que existe una necesidad relativamente elevada de suscribir acuerdos de formación lingüística para adquirir la nacionalidad estonia y un claro interés en ellos.

### **Personas con nacionalidad indeterminada**

27. En Estonia, cualquier persona que cumpla los requisitos establecidos en la Ley de Nacionalidad para obtener la nacionalidad estonia puede solicitarla. El hecho de que haya sido anteriormente ciudadana de otro país o apátrida carece de relevancia a estos efectos. El Gobierno proporciona información e insta a las personas con nacionalidad indeterminada a que consideren la posibilidad de solicitar la nacionalidad estonia. Asimismo, reembolsa los gastos de los cursos de estonio y los de un curso sobre el orden constitucional y la Ley de Nacionalidad.

28. Las personas de nacionalidad indeterminada (incluidos los niños menores de 15 años) viven en Estonia con un permiso de residencia, por lo que permanecen legalmente en el país. Tienen los mismos derechos, libertades y obligaciones que los nacionales de terceros países. El número de personas con nacionalidad indeterminada a 1 de mayo de 2024 era de 61.401 (el 4,4 % de la población). Las autoridades han introducido diversos cambios legislativos y medidas sistémicas para fomentar el interés y facilitar el proceso de solicitud de la nacionalidad estonia a las personas de nacionalidad indeterminada, especialmente a los niños y a las personas mayores. No existen obstáculos burocráticos ni de otro tipo para solicitar la nacionalidad. Hacerlo es una decisión libre de cada persona. Reducir el número de personas con nacionalidad indeterminada en Estonia sigue siendo el objetivo principal de la política de naturalización.

29. En 2016, las modificaciones introducidas en la Ley de Nacionalidad facilitaron la concesión de la nacionalidad a los menores cuyos padres carecen de ella. Con arreglo al artículo 13, párrafo 4, de la Ley de Nacionalidad, a un niño menor de 15 años nacido en Estonia (o que inmediatamente tras su nacimiento haya obtenido la residencia permanente en Estonia junto con su progenitor o progenitores) se le concede la nacionalidad estonia por

naturalización desde el momento de su nacimiento, a condición de que sus progenitores, o el progenitor solo, no gocen del reconocimiento como ciudadanos de ningún Estado en virtud de las leyes vigentes y hayan residido legalmente en Estonia durante al menos cinco años en el momento del nacimiento del niño. El 17 de febrero de 2020 entró en vigor una modificación de la Ley de Nacionalidad que establece una posibilidad adicional de solicitar la nacionalidad estonia para los menores en caso de que uno de sus progenitores sea apátrida pero el otro sea de nacionalidad extranjera. Al alcanzar la edad de 15 años, los niños (incluidos aquellos de nacionalidad indeterminada) pueden solicitar la nacionalidad estonia por sí mismos. Al 2 de mayo de 2024, 21 niños de nacionalidad indeterminada con edades comprendidas entre los 15 y los 17 años vivían en Estonia en virtud de un permiso de residencia o del derecho de residencia.

30. La política de Estonia en materia de nacionalidad se ajusta plenamente al derecho internacional, en particular a las Convenciones de las Naciones Unidas de 1954 y 1961, y la adhesión de Estonia a estos instrumentos no proporcionaría a las personas con nacionalidad indeterminada ventajas adicionales respecto a su estatus actual. Las disposiciones de esas convenciones son menos amplias que los derechos de que gozan en la actualidad los residentes en Estonia con nacionalidad indeterminada. En cuanto a la Convención para Reducir los Casos de Apátridía de 1961, Estonia considera que toda persona tiene derecho a elegir libremente su nacionalidad, y el Estado no puede influir en esa elección. Estonia ha alentado constantemente a las personas con nacionalidad indeterminada a elegir entre la nacionalidad de Estonia o la de otro país, pero no es obligatorio hacerlo. Estonia ha analizado las consecuencias de adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y ha concluido que a las personas con una situación de nacionalidad indeterminada que residen en Estonia se les garantizan actualmente todos los derechos previstos en ese instrumento.

31. Los derechos de las personas no dependen de su nacionalidad, ya que el artículo 9 de la Constitución de la República de Estonia dispone que los derechos, libertades y obligaciones de todas y cada una de las personas son iguales para los nacionales estonios, los nacionales de otros Estados y los apátridas que se encuentren en Estonia. Por lo tanto, las personas con nacionalidad indeterminada disfrutan de los mismos derechos que el resto de ciudadanos de terceros países en Estonia: asistencia sanitaria gratuita, educación gratuita, prestaciones sociales, derecho al trabajo; disponen de documentos de identidad, pueden viajar, poseer bienes inmuebles, etc. Además, las personas con nacionalidad indeterminada que posean permisos de residencia de larga duración pueden votar en las elecciones municipales. Dado que se les garantizan todos los derechos de los que disfrutaban los demás residentes en Estonia, carecen de incentivos para solicitar la nacionalidad.

32. El Gobierno trata las cuestiones relacionadas con las personas apátridas y aquellas cuya nacionalidad no está determinada a través del Plan de Desarrollo Cohesionado de Estonia para el período 2021-2030, aprobado en noviembre de 2021 en colaboración con tres ministerios —el Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores— y del Plan de Desarrollo de la Seguridad Nacional 2030.

## **Solicitantes de asilo y refugiados**

33. El Gobierno de Estonia apoya plenamente la acogida de refugiados de guerra en Estonia. El país destinó unos 220 millones de euros de su presupuesto de 2022 a la acogida de refugiados de guerra procedentes de Ucrania. Desde el 24 de febrero de 2022, han llegado a Estonia 159.524 refugiados. Más de 55.000 refugiados de guerra ucranianos han recibido protección temporal en Estonia (lo que supone más del 3 % de la población, y es probable que esta cifra aumente en los próximos años). Un total de 33.688 refugiados de guerra ucranianos disponen de un permiso de residencia temporal válido (al 18 de agosto de 2024). Los ciudadanos de Ucrania que ya se encuentren en Estonia y cuyo visado u otro título de residencia haya caducado o vaya a caducar próximamente podrán seguir residiendo en el país de forma temporal. No es necesario solicitar ni renovar el visado. Además, solicitar la protección temporal no es obligatorio. Todos los ciudadanos de Ucrania tienen derecho a permanecer en Estonia, incluso sin solicitar la protección temporal. Tras solicitar la protección temporal, los refugiados de guerra disfrutaban de derechos similares a los de los residentes estonios: pueden acceder a las oportunidades que ofrece el mercado laboral

estonio, así como a la protección social, la asistencia sanitaria y la educación. A los refugiados de guerra se les garantiza un alojamiento hasta que puedan encontrar trabajo y una vivienda a largo plazo, ya sea alquilando un piso por su cuenta o con la ayuda de las autoridades locales o alojándose en un lugar ofrecido por voluntarios. Aproximadamente la mitad de los ucranianos adultos han conseguido encontrar trabajo en Estonia.

34. Las condiciones de alojamiento en los centros de asilo de Estonia se ajustan al derecho internacional, incluidas las directivas y los indicadores de la Unión Europea; garantizan el respeto de la dignidad humana y satisfacen las necesidades económicas, sociales y culturales. Los solicitantes de asilo se alojan en viviendas tipo bloque de apartamentos. El Centro de Acogida para Solicitantes de Asilo se encarga de proporcionar y organizar el alojamiento y los servicios básicos para los solicitantes de asilo durante el procedimiento de asilo. El Centro de Acogida es un organismo estatal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales que funciona de conformidad con la Constitución, las leyes pertinentes y el resto de la legislación vigente. Los centros de asilo tienen en cuenta las necesidades sociales, culturales y especiales de los residentes. Los solicitantes de asilo reciben una asignación equivalente a la prestación de subsistencia y, además, una tarjeta de alimentación. También tienen acceso a los servicios sanitarios necesarios, incluida la atención de la salud mental, así como a actividades de ocio destinadas a favorecer su bienestar y su integración.

35. El Consejo de Refugiados Estonio presta servicios de apoyo a los beneficiarios de protección internacional en Estonia y ayuda humanitaria a las personas que han huido de sus hogares en el extranjero. El Consejo de Refugiados es uno de los principales centros de referencia en materia de migración forzosa e integración en Estonia. También desempeña un papel de mediador para facilitar el acceso a alojamientos que ofrecen particulares generosos en Estonia. Se evalúan las necesidades de los refugiados y, si se encuentra un alojamiento adecuado, se informa a la persona en lista de espera en un plazo de diez días. El Consejo de Refugiados gestiona el programa de empleabilidad “Edge Up”, dirigido a personas con antecedentes como refugiados que deseen incorporarse al mercado laboral o acceder a un puesto de trabajo más adecuado.

36. De acuerdo con la Ley de Concesión de Protección Internacional a los Extranjeros, los beneficiarios de protección internacional reciben una ayuda única para el alquiler (de hasta 1.200 euros) para permitirles encontrar su primer alojamiento adecuado.

37. Con el fin de fomentar la integración de los refugiados, Estonia ha puesto en marcha hasta la fecha cuatro estrategias de integración consecutivas. Recientemente se ha ultimado el Plan de Desarrollo Cohesionado de Estonia 2021-2030 —una iniciativa conjunta de los ministerios de Cultura, del Interior y de Relaciones Exteriores— que servirá de base para el desarrollo del ámbito de la integración en los próximos años.

38. Se han evaluado oficialmente tres de las estrategias de integración de Estonia. La última que se ha llevado a cabo es la evaluación de las medidas de adaptación e integración de la estrategia para el periodo 2014-2020. Además de la evaluación de las estrategias y los planes de acción, cada dos o tres años se realiza un seguimiento sociológico de las dinámicas y los procesos de integración en Estonia. Además, el Índice de Políticas de Integración de Inmigrantes (MIPEX) señala que las políticas de integración de Estonia son más avanzadas que las de la mayoría de los países de Europa Central y Oriental. Con una puntuación de 50 sobre 100 en la escala MIPEX 2020, se considera que el país aplica un “enfoque integral” en materia de integración que, en general, garantiza la igualdad de derechos, oportunidades y seguridad a los migrantes.

39. En 2023 se llevaron a cabo varios estudios y evaluaciones sobre las medidas de política de integración que aportaron información y contribuciones importantes para la formulación y el ajuste de dichas medidas en Estonia. En primer lugar, se publicó “La evaluación final de la medida de adaptación e integración del Fondo Social Europeo en el periodo 2014-2020”. El objetivo de la evaluación era valorar el éxito de la puesta en marcha de la medida de adaptación e integración mediante el análisis de la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de las medidas. En segundo lugar, se publicaron los resultados del estudio “Organización del aprendizaje del estonio para adultos en entornos lingüísticos restringidos”. El objetivo del estudio era analizar las experiencias de aprendizaje de idiomas, la motivación de los residentes permanentes con un bajo nivel de integración, los nuevos



inmigrantes y los beneficiarios de protección temporal que viven en entornos lingüísticos limitados, y los obstáculos a los que se enfrentan.

40. El Departamento de Diversidad Cultural del Ministerio de Cultura de Estonia se encarga de la gestión de las cuestiones relacionadas con la integración desde 2009. Sin embargo, la integración de los migrantes se entiende como un proceso social amplio que abarca muchos ámbitos de la vida. Por lo tanto, otros ministerios, organismos públicos (como la Fundación para la Integración) y ONG colaboran estrechamente con el Ministerio de Cultura en distintos campos. Desde 2023, la entidad encargada de la gestión del programa de integración es la Fundación para la Integración. La sociedad civil estonia ha participado de forma habitual en el proceso de elaboración de las políticas de integración. Un grupo directivo, integrado por representantes del sector público, organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia, supervisa la aplicación de las estrategias de integración de Estonia.

## **Igualdad entre hombres y mujeres**

41. Se han adoptado y se siguen adoptando diversas medidas para hacer frente a la segregación horizontal y vertical, entre ellas medidas destinadas a eliminar los estereotipos de género.

42. Para hacer frente a la segregación de género en la educación y en el mercado laboral, se han puesto en marcha dos proyectos de investigación aplicada de 18 meses de duración. Ambos proyectos se centran en buscar nuevas formas de utilizar la introducción de incentivos para promover la igualdad de género y están cofinanciados por el Consejo de Investigación de Estonia, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el Ministerio de Asuntos Sociales. El proyecto “Muros y techo de cristal en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Estonia” concluyó en el primer semestre de 2021. Su objetivo específico era identificar medidas de incentivo para aumentar la proporción de mujeres entre los estudiantes y los empleados del sector de las TIC. El proyecto “Medidas de incentivo para fomentar elecciones profesionales y condiciones laborales libres de estereotipos” concluyó en la primavera de 2022. El objetivo del proyecto de investigación era contribuir a encontrar formas de apoyar a los profesores y a los orientadores profesionales a la hora de promover opciones profesionales libres de estereotipos de género, así como ayudar a las empresas a garantizar unas condiciones laborales equitativas y justas, y unos procesos de selección y promoción libres de estereotipos.

43. El Centro de Competencia en Igualdad de Género e Igualdad de Trato ha elaborado materiales de orientación para los profesores que supervisan actividades extraescolares en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. El material de orientación tiene como objetivo sensibilizar sobre los prejuicios y los estereotipos de género y fomentar decisiones que no se vean condicionadas por los estereotipos de género. Además, se elaboró un folleto dirigido a los padres.

44. Los planes de estudios nacionales para la enseñanza primaria y secundaria superior incluyen la igualdad de género entre los valores fundamentales en que deben basarse tanto la educación como la organización de la vida escolar.

45. Desde 2023, el Ministerio de Economía y Comunicaciones está llevando a cabo una serie de iniciativas financiadas por los fondos estructurales europeos, con el objetivo principal de reducir los estereotipos de género y fomentar el equilibrio de género en sectores caracterizados por una notable segregación, como la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) y las TIC, así como en los ámbitos de la educación, la salud y el bienestar social. Entre estas iniciativas se incluyen la realización de investigaciones, el diseño y la puesta en marcha de módulos de formación para orientadores profesionales, la realización de campañas de sensibilización para mitigar la influencia de los estereotipos de género en las decisiones educativas y profesionales, y el fomento de trayectorias profesionales no tradicionales. Además, el Ministerio tiene previsto facilitar la colaboración mediante convocatorias abiertas, prestando apoyo a empleadores, instituciones educativas, profesionales de recursos humanos, orientadores profesionales y otras partes interesadas para prevenir y reducir la segregación de género en la educación y el mercado laboral. Las convocatorias públicas comenzarán a finales de 2024.

46. Varias iniciativas de actores del sector privado y del tercer sector, así como actividades impulsadas por el Estado, tienen como objetivo fomentar el interés de las niñas por las TIC. Entre estas iniciativas cabe citar HK Unicorn Squad (desarrollada como iniciativa privada), cuyo objetivo es fomentar el interés de las niñas (de entre 7 y 14 años) por los campos técnicos, la robótica y las disciplinas CTIM; Tech Sisters (iniciativa del tercer sector), cuyo objetivo es fomentar el interés de las niñas y las mujeres por las tecnologías de la información y la tecnología; StartIT (una iniciativa del Ministerio de Economía y Comunicaciones destinada a animar a las niñas y las jóvenes a estudiar y trabajar en el ámbito de las tecnologías de la información) y el programa de reciclaje profesional “Women in Tech”.

47. La dirección del Ministerio de Educación e Investigación ha aprobado las propuestas del grupo de trabajo sobre las CTIM, que prevén actividades destinadas a promover los estudios en el ámbito de las CTIM. Aunque es un hecho que las chicas optan por carreras relacionadas con las CTIM en menor medida que los varones, se está trabajando para aumentar su interés por estas disciplinas. En comparación con otros países, los estudios de ciencias físicas y naturales, ciencias biológicas y ambientales, así como de tecnologías de la información y las comunicaciones suscitan bastante interés en Estonia (por ejemplo, en el ámbito de las ciencias naturales, casi dos tercios de los titulados son mujeres), pero la proporción de estudiantes que optan por carreras de ingeniería, producción, tecnología y construcción ha ido disminuyendo gradualmente con el paso del tiempo.

48. El Ministerio de Educación e Investigación ha designado la Academia de Ingeniería, en el ámbito de la educación superior y la formación profesional, como operación de importancia estratégica en el marco del Fondo Social Europeo. El objetivo del programa de la Academia de Ingeniería es actualizar la educación formal en los ámbitos de la ingeniería, la producción y la construcción, con el fin de incrementar el número de titulados en formación profesional y en educación superior, aumentar el atractivo de estas disciplinas y ampliar su alcance. El Programa de la Academia de Ingeniería 2023-2029 también persigue aumentar el número de candidatos a cursar especialidades técnicas que estén motivados y debidamente informados sobre estas materias, en particular el número de mujeres. Además, el programa de la Academia de Tecnologías de la Información ha contribuido, entre otras cosas, a animar a las mujeres a emprender estudios en el ámbito de las TIC. En Estonia, casi la mitad de los estudiantes de máster en TIC son mujeres (47 %). Las chicas constituyen también uno de los grupos destinatarios del nuevo programa de la Academia de Tecnologías de la Información. Uno de los objetivos del programa para el período 2023-2029 es aumentar la proporción de alumnas en los planes de estudios de primer ciclo en el ámbito de las TIC, pasando del 25 % en 2022 al 32 % en 2025 y al 35 % en 2029.

49. Entre 2020 y 2022, la Oficina del Comisionado coordinó y llevó a cabo un proyecto titulado “Hacia la igualdad de género mediante el refuerzo de las capacidades para conciliar la vida laboral y familiar”. El proyecto, cofinanciado por la Comisión Europea, tenía por objeto promover la igualdad de género y reforzar la capacidad de mujeres y hombres para conciliar la vida profesional y la vida privada mediante el desarrollo de varias herramientas innovadoras e interactivas. Estas herramientas contribuyeron a fomentar la igualdad al mejorar las habilidades prácticas en la vida cotidiana, promover un cambio de mentalidad y reducir los estereotipos de género. Una de estas herramientas innovadoras consiste en un juego de aprendizaje estratégico, del que se desarrollaron tanto una versión en forma de juego de mesa físico como una versión digital. El juego educativo se diseñó para su uso en colegios y lugares de trabajo y por la población en general. El juego educativo puede utilizarse junto con una serie de cortometrajes que también se emitieron en los canales de la Radiotelevisión Pública de Estonia, así como en varias plataformas públicas y privadas de emisión en continuo. Además del juego y de la serie, en el marco del proyecto se elaboró un conjunto de directrices de fácil comprensión destinadas a favorecer el equilibrio entre la vida laboral y personal, dirigidas a las personas con responsabilidades familiares y a sus compañeros de trabajo, sus empleadores y sus empleados, así como a las administraciones locales, las instituciones educativas, los responsables de las políticas y los proveedores de servicios.

## Brecha salarial de género

50. Desde 2016, la política de igualdad de género de Estonia se planifica y aplica a través del Plan de Desarrollo del Bienestar, que supuso la primera estrategia nacional de amplio alcance en materia de igualdad de género adoptada a nivel gubernamental. En 2023, el Gobierno aprobó un nuevo Plan de Desarrollo del Bienestar para el período 2023-2030, en el que se establecen cinco objetivos secundarios, entre los que se incluyen la igualdad de género y la igualdad de oportunidades. Su objetivo es lograr la igualdad de género mediante el fomento de la igualdad económica, el aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, la transformación de las actitudes sociales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para promover la igualdad de género. Los programas de trabajo vinculados a la estrategia se actualizan cada año con el fin de garantizar y supervisar su aplicación efectiva.

51. En 2023, la brecha salarial de género en Estonia alcanzó su nivel más bajo de la historia, situándose en el 13,1 %. Aunque sigue siendo elevada, esta cifra representa un descenso significativo de más de diez puntos porcentuales durante el último decenio. Cabe destacar que la brecha de empleo entre hombres y mujeres es muy baja en Estonia: en 2023 se situó en el 1,5 %. Durante el período que abarca el informe, varios factores han contribuido a la reducción de la brecha salarial, entre ellos un aumento significativo del salario mínimo y el incremento de los salarios en sectores con predominio femenino, como la educación, el trabajo social y la sanidad.

52. Entre enero de 2019 y 2022 se llevó a cabo el proyecto de investigación REGE, “Reducción de la brecha salarial de género”, cuyo objetivo era contribuir a la reducción de la parte aún inexplicada de la brecha salarial de género, aclarando las razones que la originan mediante la integración de diferentes bases de datos existentes, la incorporación de análisis cualitativos y el uso de modelos de simulación y pronóstico para diseñar escenarios de políticas basados en datos empíricos. La investigación puso de manifiesto que la integración de diferentes bases de datos ya existentes permitía explicar una parte significativamente mayor de la brecha salarial de género: un 40 %, en lugar del 15 % que se lograba explicar anteriormente. Las características individuales, como el nivel de estudios, la situación en el mercado laboral, la edad y la nacionalidad, solo explican una parte marginal de la brecha salarial, mientras que el salario medio pagado y la proporción de mujeres empleadas por el empleador desempeñan un papel más importante. La ocupación y el sector de actividad económica tienen una importancia moderada a la hora de explicar la brecha. Los resultados también muestran que, en el quintil de ingresos más bajo, los hombres ganan aproximadamente un 5 % más que las mujeres y que casi toda la brecha salarial puede explicarse principalmente por características individuales (edad, nacionalidad, nivel educativo y lengua materna) y por factores relacionados con el empleador. Al incluir los parámetros en el análisis, si bien casi la totalidad de la brecha salarial podía explicarse en el caso de los trabajadores con salarios bajos, solo la mitad podía explicarse en el caso de los trabajadores con salarios medios y únicamente una fracción en el de los trabajadores con salarios altos. El estudio también reveló que en Estonia las mujeres con hijos ganan casi un 25 % menos que las mujeres sin hijos: los ingresos laborales medios de las madres siguen siendo inferiores, incluso siete años después del nacimiento del hijo, a los que percibían antes de ser madres. Además de a la investigación y al desarrollo de herramientas digitales, el proyecto también contribuyó a la sensibilización de la población mediante diversos proyectos artísticos, el desarrollo de videojuegos y la presencia en los medios de comunicación. Los resultados de la investigación y las propuestas de políticas derivadas de este proyecto se utilizan para elaborar futuros planes de actuación. A partir del prototipo desarrollado en el marco del proyecto REGE, se creó la herramienta digital Pay Mirror, que permite a los empleadores hacer un seguimiento de la brecha salarial de género y de otros indicadores de igualdad de género dentro de sus estructuras utilizando datos administrativos. Esta herramienta permite realizar un seguimiento trimestral de la situación de la brecha salarial de género sin que ello suponga una carga administrativa, con el objetivo de sensibilizar a los empleadores y reforzar su papel en la reducción de la brecha.

53. Entre 2019 y 2020 se llevó a cabo el proyecto InWeGe (Ingresos, Riqueza y Género), coordinado por la Oficina del Comisionado. En el marco del proyecto se elaboró una aplicación web innovadora y basada en datos estadísticos, dirigida principalmente a las mujeres, con el fin de permitirles tomar decisiones y elegir mejor en el mercado laboral. El proyecto incluye un seguimiento de la brecha de género en materia de ingresos y patrimonio a lo largo del ciclo de vida de las personas, con la ayuda de economistas, y analiza las diferencias de género en los ingresos y los activos de pensiones, centrándose en las tendencias predominantes en Estonia. El análisis también utiliza datos comparativos de otros países europeos. Como resultado de la investigación, se desarrolló una aplicación web sobre las diferencias de género en materia de ingresos y patrimonio.

54. Para junio de 2026, Estonia habrá transpuesto la Directiva sobre Transparencia Retributiva de la Unión Europea, aclarando las normas en materia de transparencia salarial tanto para los trabajadores como para los empleadores. A partir de 2026, los empleadores estonios deberán establecer estructuras salariales que garanticen la no discriminación y la transparencia, evaluando todos los puestos de trabajo según criterios neutros en cuanto al género. Para ayudar a los empleadores a cumplir estos requisitos, el Estado ofrecerá sesiones de formación, cursos en línea y directrices sobre la evaluación de puestos de trabajo sin sesgos de género. A partir de 2026, los candidatos deberán recibir información sobre el salario o la escala de sueldos antes de las entrevistas y, previa solicitud, los empleadores deberán facilitar a los empleados información sobre los rangos salariales de los trabajadores que realizan el mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Los empleadores con 100 o más empleados deberán cumplir con una serie de requisitos de seguimiento y presentación de informes, y los indicadores sobre la brecha salarial de género se darán a conocer a los empleados, a la Inspección de Trabajo y a la población en general.

## **Derecho al trabajo**

55. En el marco del programa del Fondo Social Europeo “Desarrollo de la educación y la formación profesional y superior en consonancia con las necesidades del mercado laboral”, se han desarrollado tres nuevos modelos de aprendizaje en el entorno laboral (construcción, metalurgia y comercio) en el ámbito de la educación y la formación profesional, que se han puesto en marcha en el curso 2023/24. Entre 2015 y 2022, el programa contó con la participación de más de 1.500 empresas e instituciones en la formación en el ámbito laboral y creó plazas de formación para más de 7.600 alumnos.

56. El Ministerio de Educación e Investigación de Estonia ha encargado la organización de cursos específicos de formación continua destinados a desarrollar competencias verdes con el apoyo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; las instituciones que imparten estos programas son universidades estonias, centros de formación profesional superior y centros de formación profesional. En este contexto, se ha previsto una campaña específica de mercadotecnia y comunicación para sensibilizar a las empresas y a los adultos sobre las competencias verdes, así como sobre la importancia de adquirirlas y desarrollarlas.

57. El Ministerio de Educación e Investigación, con el apoyo del Fondo Social Europeo, ofrece cursos gratuitos diseñados para que los adultos mejoren sus competencias profesionales y su empleabilidad. Las necesidades de formación se han definido teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes del Sistema de Previsión de las Necesidades de Mano de Obra y Competencias de Estonia (OSKA), así como las necesidades de formación regionales.

58. Los adultos de 50 años o más que no tengan formación profesional, no hayan cursado la educación secundaria o cuenten con competencias obsoletas pueden adquirir nuevas competencias en centros de formación profesional y en instituciones de educación superior de ciencias aplicadas que ofrecen formación profesional en toda Estonia. La oferta formativa es muy variada e incluye formación en casi 30 campos de estudio diferentes, así como en competencias generales.

59. Además de las medidas de formación y mejora de las competencias destinadas a las personas desempleadas, el Fondo de Seguro de Desempleo de Estonia ofrece, desde mayo de 2017, medidas de formación y reciclaje profesional para las personas con empleo. El

paquete de medidas se denomina “Trabajo y Estudios” e incluye medidas dirigidas directamente a los trabajadores, así como medidas canalizadas a través de sus empleadores. Los empleados pueden participar en servicios de asesoramiento profesional (con acceso gratuito e ilimitado para todos, independientemente de su edad y situación laboral), en formación relacionada con el trabajo y en la mejora de sus competencias; además, pueden obtener un (nuevo) título universitario con la ayuda de una beca de estudios y recibir el reembolso del costo de un certificado o una acreditación. En el marco de estas medidas, los empleadores pueden desarrollar las competencias en TIC de sus empleados y mejorar su dominio del estonio o formarlos para adaptarse a situaciones cambiantes y, en determinados casos, hacerlo al contratar a un nuevo empleado. En el marco del paquete “Trabajo y Estudios”, a partir de junio de 2025 se pondrá en marcha una medida adicional sobre competencias verdes dirigida a los empleadores.

60. Desde el 1 de enero de 2024, se ofrecen medidas adicionales relacionadas con el mercado laboral, financiadas con cargo al Fondo de Transición Justa, con el fin de apoyar una transición justa en el noreste del país (condado de Ida-Viru). A través de los Servicios Públicos de Empleo se prestará apoyo adicional a los trabajadores del condado de Ida-Viru que hayan perdido su empleo o estén a punto de perderlo debido a los cambios en el sector de la pizarra bituminosa, que han provocado una disminución de la demanda de mano de obra. En primer lugar, se ofrece ayuda para la transición de un empleo a otro a las personas que hayan perdido su trabajo en el sector de la pizarra bituminosa y estén dispuestas a aceptar un nuevo puesto en otro sector en un plazo de tres meses tras inscribirse como desempleados y comenzar a percibir la prestación del seguro de desempleo. La ayuda se abona durante un máximo de 12 meses con el fin de prevenir el desempleo de larga duración y facilitar una rápida transición de un empleo a otro. Además, se ofrecen posibilidades de desarrollo de aptitudes mediante estudios universitarios o la obtención de microcredenciales, con el apoyo financiero de los servicios públicos de empleo.

61. En 2023, el Ministerio de Cultura financió aproximadamente 13.500 plazas para el aprendizaje de idiomas. Esto incluía 3.605 plazas a través de las Casas de la Lengua Estonia de la Fundación para la Integración y sus socios, 787 plazas para inmigrantes regulares en el marco del programa de adaptación y 9.125 plazas para beneficiarios de protección temporal en el marco del programa de adaptación. Además, las actividades de apoyo lingüístico registraron 5.113 participaciones. Entre los programas específicos diseñados para ayudar a los nuevos inmigrantes y a los estonios que regresan a integrarse en el mercado laboral se encuentran el Programa de Prácticas Laborales y el Programa de Movilidad Laboral. El Programa de Prácticas Laborales ofreció a participantes de diversos orígenes lingüísticos y culturales puestos de prácticas en instituciones del sector público. El Programa de Movilidad Laboral se diseñó para ofrecer oportunidades de inmersión lingüística mediante la incorporación de trabajadores a entornos en los que se habla estonio.

## **Seguridad y salud en el trabajo**

62. De conformidad con la Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo, los datos sobre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales se recopilan a partir de la información que los empleadores o los médicos presentan a la Inspección del Trabajo y se almacenan en la base de datos sobre el entorno laboral. A diferencia de lo que ocurría en 2017, cuando los empleadores estaban obligados a informar a la Inspección del Trabajo de todos los accidentes del trabajo, desde 2019 solo se notifican a la Inspección los accidentes que provocan una incapacidad de trabajo temporal o la muerte.

63. En 2023 se registraron 3.296 accidentes del trabajo, 389 menos que el año anterior (véase el cuadro 2). Un número elevado de accidentes del trabajo no es necesariamente una señal negativa, pues puede indicar que han aumentado los conocimientos de los empleadores y los trabajadores sobre la seguridad y la salud en el trabajo. Al mismo tiempo, Estonia es consciente de que el número real de accidentes del trabajo puede ser superior al que figura en las estadísticas administrativas. La Oficina de Estadística de Estonia publica una

estimación del número de accidentes del trabajo<sup>1</sup>, que en 2021 fue de 5.650, mientras que la tasa de notificación de esos accidentes fue del 59,1 % (véase el cuadro 1).

64. En 2023 se registraron 51 casos de enfermedades profesionales y enfermedades causadas por el trabajo, 10 menos que el año anterior (véase el cuadro 3). Es posible que en algunos casos no se hayan diagnosticado esas enfermedades o se hayan diagnosticado como enfermedades comunes. En 2024 y 2025 Estonia está realizando un estudio para determinar los problemas existentes en el proceso de diagnóstico de las enfermedades profesionales y las enfermedades causadas por el trabajo y encontrar posibles soluciones.

65. Los objetivos estratégicos de Estonia en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluidas las actividades destinadas a concienciar a los empleadores y los trabajadores al respecto, se establecen en el Plan de Desarrollo del Bienestar 2023-2030. Las actividades prioritarias previstas en el Plan son las siguientes:

- Apoyar y asesorar a los empleadores y los trabajadores para que cumplan los requisitos de seguridad y salud en el trabajo y gestionen los riesgos en el lugar de trabajo.
- Garantizar el funcionamiento del sistema de gestión de la salud en el trabajo y mejorar su calidad.
- Elaborar soluciones digitales que faciliten el cumplimiento de los requisitos de seguridad por los empleadores.

66. En la primavera de 2020, la Inspección del Trabajo puso en funcionamiento una nueva base de datos sobre el entorno laboral, cuyo objetivo es promover la seguridad en el trabajo permitiendo que la Inspección procese información sobre seguridad y salud en el trabajo para evaluar el entorno laboral de las empresas y planificar y llevar a cabo actividades de prevención y supervisión. La base de datos también ayuda a los empleadores a crear lugares de trabajo adecuados y saludables para sus empleados; por ejemplo, los empleadores pueden utilizarla para hacer una evaluación de riesgos. La Inspección del Trabajo también presta servicios de consulta y asesoramiento sobre el entorno laboral a los empleadores y los trabajadores.

67. En el período comprendido entre 2024 y 2029, el Ministerio de Economía y Comunicaciones utiliza los recursos del Fondo Social Europeo para contribuir a mejorar las condiciones de trabajo, en particular la seguridad y la salud en el trabajo, y las relaciones laborales, y a crear entornos laborales saludables. Las actividades encaminadas a crear entornos laborales seguros y saludables ayudan a mejorar la cultura de la seguridad en las empresas y a reducir los accidentes del trabajo y las enfermedades relacionadas con el trabajo.

68. En cuanto a la recomendación de aumentar los recursos financieros y humanos de la Inspección del Trabajo, en 2023 realizaban diariamente tareas de supervisión estatal en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y las relaciones laborales 46 inspectores de esa institución, frente a 44 en 2017. También había 2 asesores sobre el entorno laboral, frente a 4 en 2017; 1 asesor de salud mental; y 12 juristas encargados de prestar asesoramiento, frente a 9 en 2017. La utilización de la base de datos sobre el entorno laboral ha permitido a la Inspección desempeñar su labor con mayor rapidez y eficiencia. Por ejemplo, desde 2020, la supervisión estatal puede llevarse a cabo de dos formas: a distancia, por medio de la base de datos, o mediante una visita presencial a la empresa.

69. En 2023, los gastos de personal de la Inspección del Trabajo ascendieron a 3,15 millones, frente a 1,91 millones en 2017, y sus gastos de gestión ascendieron a 522.000, frente a 215.090 en 2017. Estos datos muestran que los gastos de la Inspección del Trabajo han aumentado, en particular los de personal. Además, los recursos del Fondo Social Europeo permiten aumentar la capacidad de la Inspección mediante el perfeccionamiento profesional de sus empleados (por ejemplo, con actividades de formación individual y en equipo) y el fortalecimiento de su capacidad institucional.

<sup>1</sup> La estimación del número de accidentes del trabajo se basa en las ausencias laborales de más de tres días.

70. En lo que respecta al establecimiento de un régimen de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, el sistema estonio de indemnización por accidentes del trabajo se basa actualmente en el sistema nacional de seguridad social, que incluye, por ejemplo, los seguros públicos de enfermedad y de pensiones. Los empleados reciben servicios médicos y prestaciones del Estado. También tienen derecho a exigir una indemnización a su empleador. En caso de disolución del empleador sin que exista un sucesor legal, la Junta de la Seguridad Social indemniza los daños patrimoniales causados a una persona por el empleador como consecuencia de un menoscabo de su salud o de su fallecimiento derivados de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. En ocasiones, a los empleados les resulta difícil obtener una indemnización de los empleadores porque las controversias suelen acabar en los tribunales. En 2024 y 2025, el Ministerio de Asuntos Sociales, en colaboración con los interlocutores sociales, está realizando un estudio para analizar los problemas existentes y encontrar posibles soluciones que permitan mejorar el sistema de indemnización por los daños derivados de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Cuadro 1

**Accidentes del trabajo**

(Fuente: Oficina de Estadística de Estonia)

|                                                                                          | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022 y 2023              |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------------|
| Número estimado de accidentes del trabajo                                                | 6 311 | 6 238 | 6 184 | 5 361 | 5 650 | Datos aún no disponibles |
| Número de accidentes del trabajo registrados (con más de 3 días de ausencia del trabajo) | 3 599 | 3 676 | 3 619 | 3 168 | 3 342 | Datos aún no disponibles |
| Tasa de notificación de accidentes del trabajo (en porcentaje)                           | 57,0  | 58,9  | 58,5  | 59,1  | 59,1  | Datos aún no disponibles |

Cuadro 2

**Accidentes del trabajo**

(Fuente: Inspección del Trabajo)

|                                              | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  |
|----------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Número de accidentes del trabajo registrados | 5 210 | 5 170 | 4 277 | 3 641 | 3 883 | 3 685 | 3 296 |

Cuadro 3

**Enfermedades profesionales y enfermedades causadas por el trabajo**

(Fuente: Inspección del Trabajo)

|                                                | 2017       | 2018       | 2019      | 2020       | 2021      | 2022      | 2023      |
|------------------------------------------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| Número de enfermedades profesionales           | 37         | 49         | 34        | 22         | 16        | 24        | 13        |
| Número de enfermedades causadas por el trabajo | 78         | 55         | 57        | 87         | 38        | 37        | 38        |
| <b>Total</b>                                   | <b>115</b> | <b>104</b> | <b>91</b> | <b>109</b> | <b>54</b> | <b>61</b> | <b>51</b> |

**Derechos sindicales**

71. La Ley de la Función Pública entró en vigor en 2013. La Ley restringió considerablemente la definición de funcionario con respecto a la legislación anterior y la vinculó al ejercicio de la autoridad pública. Por consiguiente, ninguna persona que ejerza potestades públicas puede declararse en huelga. El ámbito de la función pública varía considerablemente de un país a otro, al igual que la definición de funcionario. De conformidad con la Ley de la Función Pública, en Estonia son funcionarios quienes ejercen potestades públicas, es decir, quienes desempeñan funciones que el Estado ha confiado exclusivamente a funcionarios por cuanto estos deben ser leales e imparciales, cumplir

requisitos más estrictos y comportarse con dignidad, entre otras condiciones. Por lo tanto, está justificado imponerles la prohibición de hacer huelga. Las instituciones y demás organizaciones especificadas en la Ley de Solución de Conflictos Laborales Colectivos a las que se niega el derecho de huelga pueden resolver esos conflictos mediante negociaciones, con la asistencia de un conciliador público o ante los tribunales. Los conciliadores públicos son funcionarios independientes e imparciales. Los funcionarios públicos que no tienen derecho de huelga pueden resolver los conflictos colectivos mediante la mediación, la conciliación o el recurso a los tribunales.

## Seguridad social

72. Estonia cuenta con un sistema integral que abarca las distintas ramas de la seguridad social. La cobertura de la seguridad social se proporciona mediante diversos programas. El sistema tiene por objeto proteger a todos los ciudadanos y residentes y ofrecerles una red de seguridad ante diversas circunstancias de la vida.

73. El sistema nacional del seguro de salud cubre una amplia gama de servicios de salud, como la atención primaria y especializada, los servicios hospitalarios y los medicamentos de venta con receta. La atención de larga duración se presta en el marco del sistema de salud. Las personas aseguradas que no pueden trabajar por motivos de enfermedad reciben prestaciones por enfermedad, que se financian con las cotizaciones a la seguridad social. El régimen público de seguridad social cubre la indemnización por lesiones laborales y enfermedades profesionales, incluidas la atención médica, la rehabilitación y la indemnización económica. Estonia ofrece diversas prestaciones familiares, como la prestación por hijos a cargo, la prestación parental y el subsidio por nacimiento. Las prestaciones de maternidad comprenden la licencia de maternidad y el apoyo económico durante el embarazo y después del parto. Esas prestaciones, financiadas mediante cotizaciones a la seguridad social, tienen por objeto prestar apoyo a las madres antes y después del nacimiento de sus hijos. Una vez fijados, los límites de la prestación parental no se modifican al cambiar el año civil. Excepcionalmente, si el importe de la prestación parental corresponde al salario mínimo y el 1 de enero aumenta el salario mínimo fijado por el Gobierno, la prestación pasa a abonarse con arreglo al nuevo salario mínimo. En 2024, el salario mínimo es de 725 euros.

74. El sistema estonio de seguridad social garantiza prestaciones de asistencia social no contributivas a las personas y familias desfavorecidas y marginadas que no están cubiertas por los planes contributivos. Se conceden prestaciones por discapacidad a las personas que no pueden trabajar debido a una discapacidad. Dichas prestaciones consisten en apoyo económico, servicios de rehabilitación y otras formas de asistencia. También se conceden pensiones de supervivencia y de orfandad a los familiares a cargo de personas aseguradas fallecidas, que incluyen apoyo económico para los cónyuges y los hijos.

75. La atención de la salud de amplios grupos de la población no activa está cubierta con arreglo al principio de solidaridad (por ejemplo, en el caso de todos los niños y pensionistas) o mediante cotizaciones que el Estado abona por ellos. El régimen de seguridad social sufraga el costo de los tratamientos, aunque los beneficiarios también deben efectuar copagos en el momento de recibirlos.

76. Los niños y adolescentes menores de 19 años reciben atención odontológica gratuita, incluidos servicios preventivos y curativos. Los adultos deben sufragar directamente esa atención, si bien la Caja del Seguro Médico reembolsa parcialmente los gastos.

77. Todas las personas que se encuentran en Estonia tienen derecho a recibir atención médica de urgencia, con independencia de que estén o no aseguradas.

78. Las madres desempleadas tienen derecho a percibir la prestación parental desde la fecha de nacimiento de su hijo o hija. En el caso de las madres aseguradas que no hayan trabajado durante el año de referencia, la prestación de maternidad equivale al salario mínimo mensual aplicable en el mes civil anterior al del pago de la prestación.

79. Además, se puede obtener apoyo económico para la crianza de los hijos mediante prestaciones familiares y prestaciones por hijos a cargo.



80. El subsidio por nacimiento consiste en un pago único de 320 euros que se abona una vez inscrito el nacimiento del hijo o hija.
81. La prestación por hijos a cargo, de 80 euros mensuales por cada hijo, se abona hasta que este cumple 19 años.
82. La prestación para las familias que tienen entre 3 y 6 hijos asciende a 450 euros mensuales. En el caso de las familias con 7 hijos o más, es de 650 euros mensuales.
83. La prestación por hijos de familia monoparental, destinada a las madres que crían solas a sus hijos, asciende a 80 euros mensuales.
84. La prestación por parto múltiple de tres o más hijos asciende a 1.000 euros mensuales por familia y se abona hasta que los hijos cumplen 18 meses.
85. La prestación por tutela se abona a las personas que crían a niños cuyos padres incumplen su obligación de criarlos. Su importe es de 240 euros mensuales.
86. La atención de larga duración se presta en el marco de los sistemas de salud y bienestar social. El sistema de salud ofrece cuidados de enfermería hospitalarios y a domicilio. En general, el sistema de bienestar social ofrece distintas modalidades de servicios de atención de larga duración: atención residencial, atención diurna semirresidencial y asistencia a domicilio.
87. En términos generales, el sistema de seguridad social de Estonia está concebido para ofrecer una cobertura integral en esas ramas y garantizar que los residentes tengan acceso al apoyo necesario en distintas situaciones de la vida. Las ramas mencionadas se basan principalmente en cotizaciones.
88. Los residentes legales de Estonia tienen derecho a percibir la prestación de subsistencia si sus ingresos son inferiores al nivel de subsistencia. También tienen a su disposición otros programas de asistencia social destinados a atender necesidades específicas, como sufragar los gastos de vivienda. Entre esas ayudas figura la prestación para los pensionistas que viven solos. Los no nacionales que residen legalmente en Estonia y trabajan por cuenta ajena o propia o están asegurados voluntariamente están cubiertos por la Caja del Seguro Médico de Estonia, que ofrece una amplia gama de servicios de salud. Los no nacionales también pueden acceder a esos servicios si se inscriben como desempleados. Además, las personas desempleadas pueden solicitar la prestación por desempleo. La cobertura de las prestaciones enumeradas anteriormente también se extiende a los no nacionales. Todos los residentes tienen derecho a prestaciones de atención de larga duración.
89. Todas las personas que se encuentran en Estonia tienen acceso a atención médica de urgencia, con independencia de su situación de residencia o de que estén o no aseguradas.
90. Los extranjeros que tienen un permiso de residencia temporal reciben prestaciones familiares y prestaciones por hijos a cargo. Las mujeres empleadas y trabajadoras por cuenta propia que residen legalmente en el país, incluidas las que cotizan voluntariamente, tienen derecho a prestaciones de maternidad, entre ellas apoyo económico durante el embarazo y después del parto. El principal requisito para que los residentes legales accedan a las prestaciones no contributivas mencionadas es tener la condición de residente legal en Estonia. Esto incluye a quienes poseen un permiso de residencia temporal o permanente.

### **Pensión de vejez**

91. En Estonia, la edad de jubilación y el período mínimo de cotización, fijado en 15 años, son los mismos para hombres y mujeres. Asimismo, los períodos dedicados al cuidado de los hijos se computan de igual manera para los hombres y las mujeres. A efectos de acumular períodos de cotización para la pensión, se computan los períodos dedicados al cuidado de hijos menores de 3 años y de personas con discapacidad. Además, uno de los progenitores recibe un complemento de pensión por cada hijo al que haya criado durante al menos ocho años o, como alternativa, el Estado efectúa durante tres años aportaciones al fondo de pensiones obligatorio de uno de los progenitores, equivalentes al 4 % del salario medio del año anterior, en el caso de los hijos nacidos después de 2013. Si los progenitores no llegan a

un acuerdo, los derechos de pensión se reparten entre ambos por igual. La brecha de género en las pensiones todavía no se ha manifestado, ya que las pensiones que perciben actualmente los jubilados se basan en gran medida en períodos en los que su importe no dependía del salario.

92. Estonia cuenta con un sistema de pensiones de vejez basado en tres pilares: un régimen público de pensiones (primer pilar); un régimen obligatorio de pensiones de capitalización (segundo pilar); y un régimen voluntario de pensiones de capitalización (tercer pilar). Las pensiones se actualizan anualmente, el 1 de abril, para mantenerlas en consonancia con la evolución de los salarios y los precios. Se aplica un índice cuyo valor es la media ponderada del índice de precios al consumo y el incremento de los ingresos del impuesto social destinados al sistema del seguro de pensiones, ponderados en una proporción del 20 % y el 80 %, respectivamente. Los componentes de la pensión de vejez se actualizan de distinta manera: a la cuantía básica fija se le aplica 1,1 veces el índice y a los demás componentes, 0,9 veces.

93. La prestación para los pensionistas que viven solos asciende a 200 euros, se abona una vez al año, en octubre, y no se actualiza en función de la inflación. Su finalidad es contribuir a mejorar el nivel de vida de sus beneficiarios.

94. La prestación por capacidad laboral se actualiza anualmente, el 1 de abril. El índice aplicado depende del aumento de los precios de consumo y de los ingresos procedentes del impuesto social. Desde el 1 de abril de 2024, la cuantía diaria de la prestación es de 20,57 euros.

95. El mínimo de subsistencia, que determina el derecho a percibir la prestación de subsistencia, se fija por ley de modo que cubra el costo mínimo de los alimentos, la ropa, el calzado y otros bienes y servicios necesarios para atender las necesidades básicas. Desde el 1 de junio de 2022, asciende a 200 euros mensuales para las personas que viven solas o el primer miembro de una familia y a 160 euros para el segundo miembro adulto y cada miembro adulto adicional. En el caso de los miembros menores de edad, asciende a 240 euros mensuales por persona. Los beneficiarios de la prestación de subsistencia cuyos demás miembros de la familia sean todos menores de edad tienen derecho a una prestación social complementaria de 15 euros. Al determinar la prestación de subsistencia también pueden cubrirse los gastos de vivienda. El *Riigikogu* establece el mínimo de subsistencia para cada ejercicio presupuestario. La prestación de subsistencia no se actualiza automáticamente.

96. Las personas que, al alcanzar la edad de jubilación, no tengan derecho a una pensión de vejez por no contar con el número necesario de años de servicio pensionable y hayan vivido en Estonia durante al menos los cinco años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud tienen derecho a percibir una pensión nacional de 372,05 euros mensuales.

97. La legislación estonia permite que los trabajadores por cuenta propia se incorporen al segundo pilar. La adhesión al régimen obligatorio de pensiones de capitalización no conlleva automáticamente la obligación de comenzar a cotizar, pues para ello es necesario percibir ingresos sujetos al impuesto social. Desde el 1 de enero de 2024, quienes se hayan incorporado al segundo pilar pueden optar por aumentar del 2 % al 4 % o al 6 % su tasa de cotización al régimen de pensiones de capitalización. Los trabajadores por cuenta propia tienen las mismas posibilidades de modificar esa tasa que las demás personas físicas. El propósito de este cambio es aumentar los activos de pensión de las personas y lograr una mayor tasa de sustitución y una pensión más elevada en la vejez. Las personas nacidas entre 1942 y 1982 también pueden incorporarse voluntariamente al segundo pilar. Desde el 1 de enero de 2021, las solicitudes de incorporación pueden presentarse en cualquier momento.

98. En Estonia, los regímenes públicos de seguridad social se complementan con regímenes privados y mecanismos informales. El régimen obligatorio de pensiones de capitalización, correspondiente al segundo pilar, es un régimen privado obligatorio financiado mediante las cotizaciones de los empleados —el 2 % del salario bruto— y una aportación estatal equivalente al 4 % procedente del impuesto social. Es administrado por fondos de pensiones privados y complementa la pensión pública para garantizar mayores ingresos durante la jubilación. En el régimen voluntario de pensiones de capitalización,

correspondiente al tercer pilar, las personas pueden efectuar aportaciones adicionales a fondos de pensiones privados y beneficiarse de incentivos fiscales. Se trata de un régimen voluntario destinado a incrementar aún más los ahorros para la jubilación. Los empleadores pueden efectuar aportaciones adicionales al fondo de pensiones complementario de sus empleados. Esas aportaciones no son obligatorias por ley, sino que constituyen una cobertura adicional de seguridad social.

## **Prestaciones por desempleo**

99. Las prestaciones por desempleo se abonan por conducto del Fondo de Seguro de Desempleo de Estonia a las personas que han perdido su empleo y cumplen determinados requisitos. Su cuantía mínima se establece por ley y se revisa periódicamente para tener en cuenta la evolución de la situación económica. En 2024, la prestación por desempleo asciende a 362,70 euros mensuales. No se actualiza automáticamente. Su cuantía diaria es establecida por el *Riigikogu* y no puede ser inferior al 50 % del salario mínimo del año anterior. El salario mínimo se negocia entre los representantes de los empleadores y de los trabajadores y, posteriormente, el Gobierno fija su cuantía, por lo general al menos una vez al año.

100. El sistema de seguro vigente está estructurado de modo que no se abonan prestaciones del seguro de desempleo cuando la relación laboral termina por iniciativa o por culpa del empleado, pues en esos casos no se considera que se trate de una situación de desempleo forzado. Sin embargo, la persona desempleada puede solicitar la prestación por desempleo, que también cubre los casos en que la relación laboral haya terminado por iniciativa o por culpa del empleado. Además, desde el 1 de septiembre de 2020, las personas inscritas como desempleadas pueden realizar trabajos temporales durante un máximo de ocho días al mes y percibir ingresos de hasta el 40 % del salario mínimo. Este cambio contribuye a mejorar su bienestar económico, fomenta el empleo y ayuda a conservar los hábitos de trabajo. Asimismo, con arreglo al acuerdo de coalición del Gobierno de Estonia, en mayo de 2025 el Ministro de Economía y Comunicaciones deberá presentar al Gobierno un análisis y una propuesta sobre la ampliación del seguro de desempleo a quienes trabajan en formas de empleo atípicas. Si el Gobierno aprueba las propuestas, comenzará la preparación de las modificaciones legislativas necesarias.

## **Edad mínima para contraer matrimonio**

101. Desde el 1 de noviembre de 2022, la edad mínima legal para contraer matrimonio es de 18 años, sin excepción alguna, y la ley se aplica efectivamente.

## **Violencia doméstica**

102. La lucha contra la violencia doméstica es una prioridad del Gobierno y la prevención de las diversas formas de violencia se ha incorporado en varias estrategias y planes de acción nacionales. Los objetivos y las medidas encaminados a prevenir la violencia contra las mujeres y otras formas de violencia se agrupan en el Acuerdo para la Prevención de la Violencia 2021-2025, que fue aprobado por el Gobierno en julio de 2021 y establece 14 medidas de prevención de la violencia.

103. En el período 2015-2020, la estrategia del Gobierno para la prevención de la violencia se aplicó en cooperación con ONG. El nuevo Acuerdo para la Prevención de la Violencia 2021-2025 también se preparó en estrecha cooperación con la sociedad civil, incluidas ONG de defensa de los derechos de las mujeres. El Ministerio de Justicia coordina la aplicación de la estrategia. Esta compete a siete ministerios, cuyos representantes integran el grupo directivo de la estrategia. La Red para la Prevención de la Violencia, en la que participan todos los ministerios pertinentes, la policía, los servicios de apoyo a las víctimas, la fiscalía y ONG, entre otras entidades, cuenta con una lista de correo electrónico y celebra reuniones.

104. El Ministerio del Interior, el Ministerio de Asuntos Sociales, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación e Investigación, en colaboración con las instituciones que dependen de ellos, han elaborado un nuevo Plan de Acción contra la Violencia Doméstica para 2024-2027, basado en dos objetivos principales: 1) reconocer y condenar la violencia doméstica; y 2) prestar una asistencia sistemática y adaptada a las necesidades de las personas afectadas por ella. El Grupo Directivo sobre la Violencia Doméstica, creado mediante el memorando de entendimiento del Gobierno de la República de 2018, evaluará periódicamente la aplicación del Plan de Acción y hará un seguimiento de sus resultados. En caso necesario, se solicitarán fondos adicionales o se llevarán a cabo reorganizaciones internas.

105. Además, en el marco del Plan de Acción se llevarán a cabo las siguientes actividades: a) cursos de formación destinados al personal policial para examinar los procedimientos de trabajo; b) una actualización de los planes de estudios de la Academia de Policía y Guardia de Fronteras en materia de violencia doméstica, incluido el maltrato digital en el hogar; c) elaboración e impartición periódica de cursos de formación en el servicio sobre la violencia en línea y realización de una encuesta sobre las actitudes hacia la violencia, incluido el maltrato digital en el hogar; y d) elaboración o revisión de actividades sistemáticas de formación destinadas a dotar a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de las competencias necesarias para atender a todas las víctimas de la violencia, incluidas las víctimas de violencia sexual, aplicando un enfoque centrado en las víctimas y con perspectiva de género. Este marco está concebido como un instrumento para recopilar información sobre el carácter equitativo y la eficacia de la investigación y el enjuiciamiento.

106. La nueva Ley de Apoyo a las Víctimas entró en vigor el 1 de abril de 2023. Su preparación se había iniciado en 2019 con la elaboración del proyecto de la Ley de Apoyo a las Víctimas, ya que requería la participación de numerosas instituciones y la formulación de nuevas soluciones. La nueva Ley define explícitamente la asistencia en situaciones de crisis provocadas por la violencia sexual, los servicios de apoyo para abandonar las conductas violentas, la asistencia psicosocial en situaciones de crisis y los servicios básicos de apoyo a las víctimas. También aborda el maltrato doméstico, explica en qué consiste e indica cómo obtener ayuda. De conformidad con la Ley, las personas supervivientes de la violencia doméstica tienen derecho a una amplia gama de servicios gratuitos, prestados y financiados por la Junta de la Seguridad Social. La nueva Ley prevé varios servicios que anteriormente no estaban regulados por ley, como el servicio de asistencia en situaciones de crisis para las víctimas de violencia sexual (que fue valorado positivamente en el informe de evaluación relativo a Estonia del Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica), el servicio de apoyo a quienes desean abandonar conductas violentas, la asistencia psicosocial en situaciones de crisis y el servicio básico de apoyo a las víctimas. Además, en la Ley se describen los servicios prestados en los centros de apoyo a las mujeres, se completan las disposiciones relativas a la justicia restaurativa y la asistencia a las víctimas de la trata de personas, y se definen el contenido del apoyo de salud mental para la recuperación del trauma y los requisitos correspondientes. El objetivo era aclarar a qué tipo de apoyo tienen derecho las personas y cómo se presta ese apoyo. En los reglamentos de aplicación de la Ley se establecieron requisitos más estrictos respecto de la formación profesional de las personas que prestan apoyo a las víctimas, a fin de ofrecer la mejor asistencia posible a los grupos vulnerables. Se aclaró el sistema para solicitar indemnizaciones destinadas a las víctimas de delitos, lo que les facilitó el trámite de solicitud. Las víctimas de violencia doméstica y sexual pueden recibir apoyo en materia de salud mental (incluida atención psicológica y psicoterapéutica) para superar los traumas sufridos sin necesidad de que se haya iniciado un proceso penal, requisito que se exigía anteriormente. Asimismo, se estableció el intercambio de datos entre instituciones para facilitar el acceso de las víctimas a los servicios. Por primera vez, se reguló el intercambio de datos sobre los casos de violencia doméstica de alto riesgo y la comunicación a la Junta de la Seguridad Social de información sobre las víctimas que requieren un trato y una protección especiales, con el fin de ofrecerles asistencia de manera proactiva.

107. Se han establecido mecanismos de denuncia seguros, fáciles de utilizar, accesibles y confidenciales. El Sistema Nacional de Apoyo a las Víctimas imparte formación al personal tanto de las ONG como del sector público. El Sistema alienta a las víctimas a denunciar los hechos ante las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y sigue prestando apoyo a

todas ellas, independientemente de que presenten o no una denuncia. Además de la línea telefónica gratuita de apoyo a las víctimas, se ofrecen servicios de asesoramiento telefónico y por chat las 24 horas del día.

108. Desde 2019 ha disminuido el número de delitos de violencia doméstica registrados. En 2023 se registraron 3.186 delitos de ese tipo, lo que supuso una reducción del 2 % con respecto a 2022. La violencia de pareja representaba la mayor proporción de esos delitos, el 66 %. El autor habitual de la violencia doméstica era un hombre. Esta violencia suele dirigirse contra las mujeres: la gran mayoría de los autores son hombres (entre el 84 % y el 88 %) y la mayoría de las víctimas son mujeres (entre el 78 % y el 81 %). Sin embargo, es importante señalar que las estadísticas pueden presentar un ligero sesgo a este respecto, ya que los hombres víctimas de violencia no suelen presentar denuncias oficiales.

109. La violencia doméstica está tipificada como delito en el Código Penal de Estonia. En el país no existen leyes específicas para ningún tipo de delito, pues todos los delitos están tipificados en el Código Penal y solo pueden tipificarse en él. La eficacia del sistema no depende del nombre de la ley, sino de su aplicación práctica. La inexistencia de una ley específica sobre la violencia doméstica no repercute en las investigaciones, los enjuiciamientos ni las condenas por esos delitos en Estonia.

110. El Gobierno organiza continuamente campañas de información y concienciación para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. El nuevo Plan de Acción contra la Violencia Doméstica prevé actividades de concienciación y un plan intersectorial de comunicación para seguir realizando campañas sistemáticas. A fin de mejorar la detección de la violencia doméstica, el Ministerio de Asuntos Sociales, en colaboración con la Junta de la Seguridad Social, se propone concienciar durante los próximos cuatro años a los profesionales que intervienen en casos de violencia doméstica acerca de los principios de una prestación de cuidados que tenga en cuenta los traumas sufridos y la problemática de la violencia doméstica. Por ejemplo, la Junta de la Seguridad Social ya ha elaborado varios cursos en línea: 1) actuación ante casos de violencia doméstica; 2) prácticas que tienen en cuenta los traumas psicológicos; y 3) prestación de primeros auxilios psicológicos a personas en situaciones de crisis. Los cursos están abiertos a todas las personas.

111. En 2024 se publicó un nuevo estudio, la “Encuesta sobre el conocimiento y las actitudes de la población de Estonia respecto de la violencia de género y la trata de personas”, que tenía por objeto determinar el grado de conocimiento de la población y sus actitudes respecto de esos temas y comparar los resultados con los de las encuestas realizadas en 2014 y 2016. Según la encuesta, ha aumentado considerablemente la conciencia social sobre el problema de la violencia doméstica. En encuestas anteriores se habían descrito varias situaciones de violencia en la pareja que solo alrededor de la mitad de la población consideraba violentas. En 2024, en cambio, cerca del 80 % o más de la población consideraba que todas las situaciones contempladas en la encuesta constituían violencia leve o grave. Resulta especialmente destacable el cambio de actitud respecto de las situaciones en que un miembro de la pareja prohíbe al otro relacionarse con sus amistades o se apodera de su tarjeta bancaria y controla sus compras, que actualmente son consideradas violentas por el 78 % y el 81 % de las personas encuestadas, respectivamente. También han cambiado las actitudes hacia las víctimas de la violencia doméstica. Si bien anteriormente alrededor de la mitad de la población consideraba que las víctimas eran en parte culpables, en 2024 esa proporción había descendido al 38 %. Asimismo, ha disminuido la proporción de personas que consideran que la violencia doméstica es un asunto privado en el que no deben intervenir terceras personas. En 2014, el 22 % de la población consideraba que era un asunto interno de la familia en el que nadie debía inmiscuirse; en 2024, la proporción había descendido al 10 %.

## **Pobreza y desigualdad**

112. La reducción de la pobreza y la solución de los problemas conexos siguen siendo una prioridad del Gobierno. Si bien la pobreza absoluta ha disminuido considerablemente en los últimos años, las tasas de pobreza relativa se han mantenido elevadas. En los últimos años, la proporción de personas que viven en situación de pobreza relativa se ha mantenido entre

el 21 % y el 22 %. La proporción de personas que viven en situación de pobreza absoluta ha disminuido de manera constante y en 2020 se cifró en un 2,2 %.

113. El Gobierno de Estonia se vale de una amplia gama de medidas para combatir la pobreza y presta especial atención a las regiones donde las tasas de desempleo y pobreza son más elevadas, como Ida-Viru y el sudeste del país, entre otras cosas mediante el Fondo de Transición Justa de la Unión Europea. Las medidas destinadas a mejorar la protección social deben estudiarse conjuntamente con ajustes de los ingresos y los gastos, a fin de garantizar la sostenibilidad fiscal. La reducción de la desigualdad social y la pobreza también figura entre los objetivos generales del Plan de Desarrollo del Bienestar 2023-2030.

114. En mayo de 2023, la Confederación de Sindicatos de Estonia, la Confederación de Empleadores de Estonia y el Ministro de Economía y Comunicaciones suscribieron un acuerdo de buena voluntad sobre el ritmo de aumento del salario mínimo hasta 2027, año en que este alcanzará el 50 % del salario medio. Con arreglo al acuerdo, el salario mínimo de Estonia aumentará desde el nivel del 39 % del salario medio registrado en 2023 hasta el 42,5 % en 2024, el 45 % en 2025, el 47,5 % en 2026 y el 50 % en 2027.

115. El 1 de abril de 2021 se efectuó un incremento adicional de la cuantía básica de la pensión, como componente de solidaridad destinado a aumentar la pensión de todos los beneficiarios de la pensión de vejez. El incremento benefició a casi 320.000 personas. Se estima que reducirá en 1,2 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa entre los pensionistas.

116. En abril de 2021 también se incrementó la pensión nacional. Esta proporciona ingresos durante la vejez a las personas que no tienen los años de servicio necesarios para percibir una pensión de vejez y han vivido en Estonia durante al menos los cinco años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

117. Desde el 1 de enero de 2023 se aplica un incremento adicional a la pensión media y una exención del impuesto sobre la renta. Esos cambios incrementan la pensión de jubilación en unos 970 euros anuales. A comienzos de 2023, la cuantía básica de la pensión y la pensión nacional aumentaron en 20 euros. El incremento de la cuantía básica de la pensión contribuyó a mejorar el nivel de vida de más de 321.000 pensionistas, y el aumento de la cuantía de la pensión nacional, el de 3.200 beneficiarios de esta prestación.

118. Desde el 1 de enero de 2023, las personas que han alcanzado la edad de jubilación tienen derecho a una desgravación fiscal específica que les garantiza un ingreso mínimo de subsistencia exento del impuesto sobre la renta equivalente a la pensión media de vejez (704 euros), con independencia de sus ingresos. Esto significa que la pensión media está exenta del impuesto sobre la renta.

119. Desde el 1 de junio de 2022 se incrementó el nivel del mínimo de subsistencia como sigue:

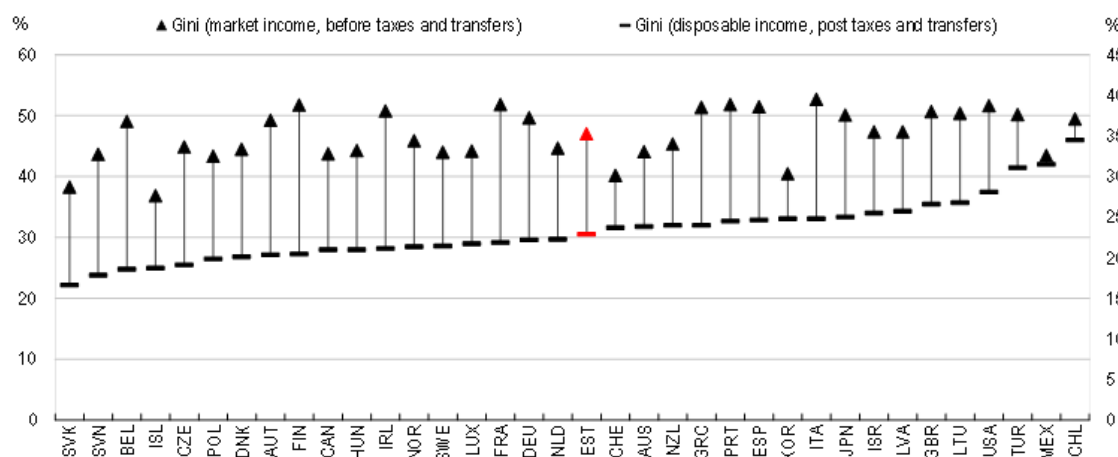
- 200 euros mensuales para las personas que viven solas o el primer miembro de la familia, frente a los 150 euros anteriores.
- 240 euros mensuales por cada hijo menor de 18 años, frente a los 180 euros anteriores.
- 160 euros mensuales para el segundo miembro de la familia y cada miembro adicional, frente a los 120 euros anteriores.

120. Desde el 1 de julio de 2022, al calcular la prestación de subsistencia se tienen en cuenta como gastos de vivienda el reembolso de préstamos, incluidos los intereses y la prima del seguro obligatorio de la vivienda.

121. Estonia ha optado tradicionalmente por un sistema tributario sencillo, con pocas exenciones y tipos impositivos bajos, en el que la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas físicas se introduce mediante una desgravación fiscal básica. Entendemos que un sistema tributario progresivo no es una panacea, como demuestran claramente las estadísticas sobre desigualdad de otros países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos que han adoptado enfoques diferentes (véase el gráfico que figura a continuación). Se trata de uno de los posibles instrumentos que, junto con otros, podrían

contribuir a resolver los problemas de desigualdad. Sin duda, el debate sobre cuáles son las medidas más eficaces continuará, también en Estonia.

### Niveles de desigualdad antes y después de la redistribución



Fuente: Base de datos de la OCDE sobre la distribución de los ingresos.

### Derecho a la vivienda

122. La calidad del parque de viviendas es un factor determinante para el bienestar de las personas. Las condiciones de vida repercuten directamente en la salud física y mental. Los hogares representan el 40 % del consumo total de energía final de Estonia. El potencial de ahorro energético de los edificios residenciales es considerable, en particular gracias a la implantación de tecnologías digitales e innovadoras. Su renovación permitiría reducir las importaciones de combustibles fósiles y las emisiones de dióxido de carbono. El objetivo del Estado es crear las condiciones necesarias para que la población de Estonia pueda comprar o alquilar una vivienda adecuada y mejorar la calidad de los edificios residenciales con la máxima autonomía posible. Las subvenciones estatales y otros instrumentos financieros contribuyen a alcanzar ese objetivo. Estonia se ha fijado la meta de que, de aquí a 2050, se hayan renovado por completo todos los edificios construidos antes del año 2000 y estos alcancen, como mínimo, la clase energética C. De ese modo, el consumo de calefacción podría reducirse hasta un 70 % y el de electricidad, hasta un 20 %, lo que supondría un ahorro de 7 TWh anuales.

123. El mercado de la vivienda de Estonia se caracteriza por el elevado porcentaje de viviendas de propiedad privada y el predominio de la vivienda en propiedad: el 80 % de los hogares reside en una vivienda propia. En el Censo de Población y Vivienda de 2021 se contabilizaron 737.873 viviendas. Según dicho censo, más de medio millón de hogares de Estonia viven en casas unifamiliares. Esos hogares representan el 29,3 % de la población total del país. El 70,8 % de los hogares reside en apartamentos, viviendas adosadas o viviendas semiadosadas. El 1,6 % de la población reside en alojamientos colectivos, como residencias asistenciales y residencias de estudiantes, y el 1,2 %, en otro tipo de viviendas. Una gran parte del parque de viviendas data del período de construcción masiva comprendido entre las décadas de 1960 y 1990 y, por tanto, tiene más de 30 años. En general, la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas de la población de Estonia ha mejorado ligeramente desde el censo anterior, realizado en 2011. Según el censo de 2021, el 94 % de los habitantes tenía acceso a la red de abastecimiento de agua, el 93 % a instalaciones de baño y el 92 % a instalaciones sanitarias. El 71 % de la población vivía en una vivienda con calefacción central. Como cabía esperar, esas proporciones eran aún mayores en los bloques de apartamentos: el 99 % de sus habitantes disponía de agua corriente e inodoros con cisterna y el 97 %, de instalaciones de baño. El 86 % de las personas que vivían en bloques de apartamentos disponía de calefacción central.

124. Como se establece en la Ley de Bienestar Social, la vivienda es responsabilidad de las autoridades locales, que están obligadas a proporcionar alojamiento a las personas o familias de su municipio que no puedan conseguirlo por sus propios medios y, cuando sea necesario, a ofrecerles la posibilidad de alquilar una vivienda social. El financiamiento y la regulación de la vivienda social corresponden al ámbito local. Por consiguiente, los criterios de acceso a ella y la organización y calidad del servicio varían entre los gobiernos locales, cuyas capacidades financieras son distintas.

125. Algunos municipios ofrecen, además de viviendas sociales, distintas opciones de alojamiento a las que pueden acceder los hogares de bajos ingresos con hijos. Por ejemplo, Tallin ofrece viviendas municipales a las personas y familias que necesitan alojamiento debido a sus circunstancias socioeconómicas; uno de los principales grupos destinatarios son los hogares de bajos ingresos con hijos. También cuenta con un segundo programa de vivienda destinado a alojar a trabajadores de servicios esenciales y sus hogares. Además de esas opciones, Tallin presta un servicio de vivienda social a los hogares que no pueden conseguir alojamiento por sus propios medios y necesitan ayuda para realizar las actividades cotidianas.

126. KredEx es una fundación creada por el Ministerio de Economía y Comunicaciones con el propósito de ofrecer soluciones financieras que permitan a las personas adquirir una vivienda propia. Ha establecido dos mecanismos de ayuda para facilitar el acceso de las familias de bajos ingresos con hijos a una vivienda adecuada. El primero proporciona ayuda para la vivienda a las familias numerosas. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de las familias de bajos ingresos que crían a tres o más hijos. La ayuda permite construir o reformar la vivienda existente o adquirir una vivienda. Su cuantía depende del número de hijos del hogar y puede ascender a un máximo de 10.000 euros. Para poder recibir la ayuda para la vivienda en 2022, los hogares debían cumplir los siguientes requisitos: a) tener al menos tres hijos de hasta 19 años; b) que los ingresos imponibles percibidos en 2021 fueran inferiores a 355 euros mensuales por miembro del hogar; c) no ser propietarios de dos o más viviendas; d) que ninguno de sus miembros tuviera una sentencia judicial en su contra; y e) que el derecho de residencia o el permiso de residencia de al menos uno de los progenitores siguiera vigente durante un período superior al establecido para cumplir las obligaciones vinculadas a la ayuda, que era de cinco años como mínimo. Cada hogar puede solicitar la ayuda dos veces como máximo. En 2022, el umbral de bajos ingresos establecido para acogerse a este mecanismo era de 1.420 euros mensuales para una familia integrada por dos adultos y dos hijos. Esa cifra era superior al umbral de riesgo de pobreza aplicable en Estonia al mismo tipo de hogar, que, según Eurostat, en 2021 ascendía a 1.325 euros mensuales (15.905 euros anuales).

127. Asimismo, KredEx ofrece a las familias jóvenes una garantía de préstamo para la vivienda que les permite obtener un préstamo hipotecario con una aportación propia del 10 % y sin garantías adicionales. La garantía puede cubrir hasta el 40 % del valor del inmueble, con un límite máximo de 50.000 euros. Al formalizar el contrato debe abonarse también, en un único pago, una comisión equivalente al 2 % del importe garantizado. Solo puede utilizarse una garantía de KredEx a la vez. Esta medida no está sujeta a ningún requisito de bajos ingresos. Para tener derecho a la garantía, el hogar debe cumplir uno de los siguientes requisitos: a) si tiene un hijo menor de 16 años, al menos uno de los progenitores debe ser menor de 35 años; o b) si tiene dos hijos menores de 16 años, al menos uno de los progenitores debe ser menor de 40 años. Todos los grandes bancos de Estonia conceden préstamos para la vivienda respaldados por garantías de KredEx.

128. Además, las familias necesitadas tienen derecho a la prestación de subsistencia, que es una ayuda estatal para las personas necesitadas abonada por el gobierno local. Al calcular la prestación se tienen en cuenta los siguientes gastos de vivienda: el alquiler, los gastos de administración del edificio de apartamentos, incluidos los de reparación, el reembolso de préstamos destinados a la renovación del edificio, el costo de los servicios de abastecimiento de agua y evacuación de aguas residuales, el costo de la energía térmica o el combustible consumidos para suministrar agua caliente, el costo de la energía térmica o el combustible utilizados para la calefacción, el consumo de electricidad, el gas de uso doméstico, el impuesto sobre la tierra, calculado sobre una superficie equivalente al triple de la superficie útil de la vivienda, el seguro del edificio y la tasa de recogida de residuos domésticos.



129. El municipio se ocupa de las cuestiones relacionadas con el desalojo de inquilinos, que disponen de varios medios de defensa frente a los desalojos abusivos. En Estonia, el desalojo de inquilinos está regulado por la Ley de Obligaciones, promulgada en 2002, y el Código de Procedimiento de Ejecución, que entró en vigor en 2006. La legislación establece las obligaciones del poseedor de un bien, las circunstancias en las que la posesión se considera legítima y los derechos que asisten a los inquilinos en virtud de los contratos de arrendamiento. El arrendamiento puede darse por terminado (con el consiguiente desalojo del inquilino) previo aviso y por motivos legítimos. A su vez, el inquilino puede impugnar el desalojo e incluso solicitar la prórroga del contrato de arrendamiento cuando concurren determinadas circunstancias. Existe un procedimiento ordinario para el desalojo de inquilinos, cuyas etapas deben seguir un orden determinado. En primer lugar, debe notificarse al inquilino. Solo si este no atiende la notificación puede el arrendador presentar ante el tribunal una demanda en la que solicite su desalojo. Puede concederse a los inquilinos un plazo de gracia para que paguen las deudas pendientes, pero dicho plazo no puede superar las dos semanas. El tribunal puede suspender el procedimiento de desalojo o prorrogar o aplazar el desalojo cuando la continuación del procedimiento resulte injusta para el deudor. En esos casos, se tienen en cuenta los intereses del demandante y otras circunstancias, incluida la situación familiar y económica del deudor. Si, por cualquier motivo, llega a producirse un desalojo, los gobiernos locales velan por que se disponga de alojamiento alternativo para realojar rápidamente a las personas desalojadas y por que se encuentren soluciones de vivienda a largo plazo.

130. En Estonia no se recopilan datos específicos sobre las personas sin hogar. Sin embargo, los albergues para personas sin hogar y los municipios deben comunicar al Estado el número de personas que han sido acogidas en los albergues y han recibido servicios de alojamiento. En 2022, 19 instituciones, con un total de 504 plazas, prestaron servicios de acogida en albergues a personas sin hogar. La mayoría de ellas (13) pertenecía a los municipios y esos servicios se ofrecían en 13 condados. Más de la mitad de los beneficiarios (el 54%) se encontraban en Tallin. En 2022, 1.718 personas recibieron servicios de acogida en albergues; de ellas, el 78,4 % carecía de hogar y el 21,6 % necesitaba alojamiento por otros motivos. Desde 2018, el número de personas que utilizan esos servicios ha disminuido un 13,4 %.

131. La falta de hogar se combate mediante una combinación de asistencia económica y servicios de apoyo específicos. Los municipios tienen la obligación de proporcionar alojamiento a las personas o familias que no puedan conseguirlo por sus propios medios. Las personas que se encuentren en una situación de desamparo social por carecer de medios de subsistencia o haberlos perdido reciben asistencia social de urgencia, consistente en alimentos, ropa y, cuando sea necesario, alojamiento. Las personas sin hogar también tienen acceso a todas las demás prestaciones y servicios sociales ofrecidos por los municipios. Las autoridades locales ofrecen dos tipos de albergue: los que funcionan las 24 horas y los albergues nocturnos. Los primeros proporcionan alojamiento temporal a personas adultas sin hogar que, debido a su estado de salud, necesitan cuidados y asistencia personal. Pueden permanecer en ellos las 24 horas del día y reciben también servicios de comedor. En el albergue se les proporcionan cuidados, atención de enfermería, alimentos y asesoramiento hasta que puedan pasar a otro servicio adaptado a sus necesidades, como una unidad de vivienda social o un servicio de atención general. Los albergues nocturnos solo ofrecen un lugar para dormir y abren por la noche, en un horario limitado. En ellos se proporciona alojamiento a las personas sin hogar, así como una cama, una ducha, ropa, ayuda alimentaria y la posibilidad de lavar la ropa. También pueden obtener información sobre otros programas de asistencia, como la tramitación de documentos y los servicios y prestaciones proporcionados por la dependencia de bienestar social del gobierno municipal. La vivienda social puede ser un apartamento subvencionado o una plaza en una unidad de vivienda social.

## **Derecho a la alimentación**

132. Estonia, como miembro de la Unión Europea, aplica la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión, que tiene por objeto apoyar a los agricultores y mejorar la productividad agrícola, garantizando un suministro estable de alimentos asequibles.

133. El país ha adoptado la Estrategia de Agricultura y Pesca de Estonia para 2030. Su objetivo general es que el país dé preferencia a los alimentos locales, un medio ambiente saludable y la biodiversidad, y cuente con empresas alimentarias prósperas y comunidades rurales y costeras viables.

134. A raíz de las recientes crisis, Estonia ha formulado la Estrategia de Seguridad Alimentaria 2023+, en la que se enumeran las medidas que deben adoptar el Estado y las partes pertinentes para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria del país.

135. En abril de 2023 se puso en marcha, en cooperación con la cadena de supermercados Rimi Eesti Food AS, un proyecto piloto de tarjetas de asistencia alimentaria en los principales condados. La tarjeta de asistencia alimentaria sustituyó la distribución directa de alimentos adquiridos con ese fin y, desde octubre de 2023, este nuevo sistema se aplica en toda Estonia.

136. La lista de beneficiarios de la asistencia alimentaria se confecciona a partir de los datos de las personas que han solicitado o reciben prestaciones de subsistencia o ayudas de los gobiernos locales. Quienes deseen solicitar asistencia alimentaria deben ponerse en contacto con el trabajador social de su municipio. También tienen derecho a ella las personas sin hogar alojadas en albergues.

137. Cada trimestre se abonan 30 euros por persona en la tarjeta de asistencia alimentaria. Se expide una única tarjeta por familia, en la que se abona el importe total de la ayuda correspondiente al hogar. En el caso de las prestaciones de subsistencia, la cuantía de la ayuda se calcula en función del número de miembros de la familia; en cambio, cuando se trata de ayudas de los gobiernos locales sujetas a criterios de ingresos, solo se tiene en cuenta a la persona solicitante. La ayuda debe utilizarse durante el trimestre y el saldo restante no se transfiere al trimestre siguiente. La tarjeta solo puede utilizarse para adquirir alimentos y artículos de primera necesidad. Según los informes, los beneficiarios eligen productos saludables, principalmente frutas y verduras frescas, productos lácteos y productos cárnicos. Los beneficiarios valoran el hecho de poder decidir libremente qué productos comprar en el establecimiento.

138. Desde 2019, además de las tarjetas, también se distribuyen alimentos donados a las personas necesitadas. Los bancos de alimentos recogen y distribuyen esas donaciones durante todo el año. El grupo destinatario está integrado por personas u hogares en situación económica desfavorecida (progenitores o tutores y niños que viven en el mismo domicilio) cuya necesidad de asistencia haya sido determinada por un trabajador social municipal. La asistencia alimentaria consistente en donaciones puede recibirse durante el mes en que se evalúe la necesidad y los tres meses siguientes. Si la necesidad persiste, el trabajador social vuelve a evaluar la situación.

139. Todos los beneficiarios de las tarjetas de asistencia alimentaria y las donaciones de alimentos reciben asesoramiento de los trabajadores sociales de los gobiernos locales. También se les informa de las medidas complementarias que ofrecen los gobiernos locales, el Fondo de Seguro de Desempleo de Estonia y otras instituciones estatales, incluidas las medidas financiadas mediante diversos programas de apoyo.

## **Derecho al agua**

140. El acceso al agua potable es esencial para la salud y el medio ambiente, constituye un derecho humano básico y es un componente de toda política eficaz de protección de la salud. Entre 2020 y 2023 siguió disminuyendo el número de consumidores que recibían agua potable con un contenido excesivo de fluoruro, gracias a la instalación de nuevas soluciones de tratamiento y a la integración de pequeños servicios de abastecimiento de agua en otros de mayor tamaño. En 2023, el contenido de fluoruro se ajustaba a los requisitos en todos los sistemas de abastecimiento que atendían a más de 2.000 consumidores. Según la Junta de Salud, entre 2020 y 2022 la concentración de fluoruro en el agua suministrada por entre tres y cuatro pequeños sistemas de abastecimiento superó el límite permitido. En total, esos sistemas abastecían a entre dos y cuatro consumidores. La Junta vela continuamente por el cumplimiento de la norma respecto de todos los consumidores. En 2022 se superó el límite establecido para el boro (1,0 mg/l) en el suministro de agua de dos pequeños establecimientos

de alojamiento; en cambio, en 2023 no se detectó ningún exceso en los sistemas de abastecimiento sometidos a supervisión estatal.

141. Estonia tiene un acuífero especial (es decir, una reserva subterránea de agua) destinado al abastecimiento de agua potable, cuyas aguas presentan una elevada concentración natural de isótopos de radio disueltos. Para evaluar los efectos de la radiactividad en la salud de los consumidores, la Junta de Salud y el Departamento de Seguridad Radiológica evaluaron los riesgos del agua potable procedente de pozos perforados en varias zonas. Los resultados indicaron que era poco probable que los radionúclidos presentes en el agua ocasionaran daños de carácter aleatorio a la salud. No obstante, como medida de precaución, la Junta de Salud recomienda utilizar agua embotellada en la preparación de la leche de fórmula para lactantes en esas zonas. El Departamento de Seguridad Radiológica toma muestras constantemente para vigilar la calidad del agua potable, y más del 99 % de los parámetros analizados se ajustan a las normas de la Unión Europea. Con todo, se han instalado filtros en todas las estaciones de bombeo en funcionamiento para mejorar y preservar la calidad de las aguas subterráneas.

142. Hasta la fecha, los estudios realizados sobre el agua destinada al consumo humano no han detectado concentraciones elevadas de radón en el agua procedente de acuíferos. En el marco de diversos estudios se midió la concentración de radón en 135 muestras de agua de ese origen. En siete capas acuíferas con mayores concentraciones de radio se realizaron más de diez mediciones por capa. Las concentraciones medias obtenidas en los distintos acuíferos estaban comprendidas entre 9,0 y 19,4 Bq/l, valores considerablemente inferiores al valor paramétrico de referencia de 100 Bq/l establecido en la directiva de la Unión Europea. No obstante, la legislación nacional dispone que deberá medirse la concentración de radón en el agua potable cuando, a la luz de nuevos datos científicos u otra información fiable, la Junta de Salud tenga motivos para suponer que podría superarse el valor de referencia.

143. Se han fijado objetivos a largo plazo para reducir el riesgo de cáncer de pulmón asociado a la exposición al radón. Entre las actividades que contribuyen a alcanzarlos figuran la realización de estudios sobre el radón, la actualización de la legislación pertinente y la información a la población y a las demás personas que trabajan en este ámbito.

144. La organización del abastecimiento de agua en los municipios rurales y las ciudades es atribución de las autoridades locales. Uno de los objetivos consiste en aumentar el número total de personas abastecidas con agua potable procedente de la red pública. El indicador utilizado para medir su cumplimiento es el porcentaje de la población que recibe agua potable conforme a los requisitos establecidos. A fin de aumentar el porcentaje total de la población que tiene acceso a agua potable y sometida a controles se han adoptado numerosas medidas y realizado inversiones, financiadas con cargo al presupuesto estatal y a fondos de la Unión Europea, así como por los propios productores de agua potable. Los resultados son evidentes: el porcentaje de la población que recibe agua potable conforme a los requisitos mediante la red pública ha aumentado a lo largo de los años. Según los datos de 2023, el 86 % de la población está conectado a dicha red y el 99 % de esas personas recibe agua que cumple los requisitos. Esos sistemas de abastecimiento están sometidos a la supervisión de la Junta de Salud. Debido a la baja densidad de población de Estonia, el 14 % de sus habitantes se abastece de agua mediante pozos privados. Dado que estos no están sujetos a la supervisión del Estado, corresponde a sus usuarios velar por la calidad del agua. No obstante, Estonia ha elaborado un inventario de esos sistemas individuales de abastecimiento, preparado orientaciones para los propietarios de pozos privados y estudiado las posibilidades de conectarlos a la red pública o de adoptar otras medidas que garanticen la salubridad del agua. El objetivo general es conectarlos a la red pública de abastecimiento de agua, siempre que sea posible, o adoptar otros métodos para garantizar la inocuidad del agua. Los servicios regionales de la Junta de Salud deben asesorar a los propietarios de pozos privados sobre la calidad del agua. En el futuro, Estonia afrontará varias dificultades relacionadas con la sostenibilidad y la asequibilidad en el sector del agua. Es preciso aumentar la eficiencia de los servicios de abastecimiento mediante la integración de las pequeñas empresas de suministro de agua en las empresas regionales. La Asociación Estonia de Abastecimiento de Agua (EVEL) es una asociación voluntaria de ámbito nacional integrada por empresas que prestan servicios públicos de abastecimiento de agua y saneamiento y por otros operadores económicos vinculados con ese sector. EVEL organiza para sus miembros actividades de

intercambio de información, programas de formación y talleres sobre cuestiones relacionadas con el sector del agua. La Junta de Medio Ambiente también ha preparado material didáctico sobre la reducción al mínimo del desperdicio de agua y la protección de las fuentes de abastecimiento.

## Salud mental

145. En Estonia, la tasa de suicidio ha disminuido de manera sostenida desde comienzos del siglo XXI. Sin embargo, en el último decenio ese descenso se ha estancado. En 2023, la tasa de suicidio normalizada por edad fue de 14,0 por cada 100.000 habitantes (24,2 entre los hombres y 6,7 entre las mujeres). En las últimas décadas, las iniciativas de prevención del suicidio han adoptado un enfoque polifacético centrado en sensibilizar a la sociedad y ampliar sus conocimientos sobre la prevención del suicidio, establecer líneas telefónicas de atención en situaciones de crisis, restringir el acceso a medios utilizables para suicidarse y prestar servicios presenciales de atención psicosocial y psiquiátrica en situaciones de crisis. La salud mental pasó a ocupar un lugar prioritario cuando el Gobierno aprobó el Libro Verde sobre la Salud Mental en abril de 2021, creó el Departamento de Salud Mental del Ministerio de Asuntos Sociales y elaboró, en colaboración con las partes interesadas, el Plan de Acción sobre Salud Mental 2023-2026. En 2021, Estonia se sumó a la iniciativa Joint Action ImpleMENTAL de la Comisión Europea, en virtud de la cual el país debía elaborar durante 2024 un plan de acción para la prevención del suicidio. Este pretende hacer frente a dos problemas: el estancamiento de las tasas de suicidio y la falta de un programa nacional de prevención del suicidio. Para elaborar el plan de acción se aplicó un enfoque de planificación estratégica, teniendo en cuenta la iniciativa VIVIR LA VIDA de la Organización Mundial de la Salud como punto de partida para la prevención del suicidio. La elaboración del documento estuvo dirigida por el Departamento de Salud Mental del Ministerio de Asuntos Sociales y el grupo de trabajo nacional. El plan establece objetivos estratégicos, que se subdividen en objetivos operacionales y medidas de aplicación. También define claramente las funciones y responsabilidades y los niveles de intervención (universal, selectiva o indicada). El plan comprende ocho objetivos estratégicos: 1) sensibilización y conocimientos, 2) apoyo y tratamiento mediante la intervención temprana, 3) intervención dirigida a las personas con alto riesgo de suicidio, 4) posvención: formulación de opciones de atención, 5) restricción del acceso a los medios de suicidio, 6) integración en las actividades de promoción de la salud, 7) coordinación y organización, 8) seguimiento y resultados sanitarios.

146. Estonia también ha decidido hacer frente al deterioro de la salud mental de los niños y los jóvenes. Las escuelas del país tienen la obligación de ofrecer servicios de atención psicológica a los alumnos y la mitad de ellas cuenta con un psicólogo que trabaja *in situ* permanentemente, así como con un trabajador social escolar o un especialista en pedagogía especial. Todas disponen de un profesional de enfermería que vigila periódicamente la salud de los niños, de conformidad con la ley y bajo la supervisión de la Junta Nacional de Salud. El sistema educativo está renovando el sistema de garantía de la calidad de las escuelas para reducir el estrés académico y mejorar el entorno psicosocial. También se están elaborando programas para mejorar la capacitación del profesorado en materia de salud mental. Se está actualizando la legislación relativa a la educación preescolar y los jardines de infancia, a fin de mejorar la cualificación del personal docente y las condiciones de esos establecimientos. En las escuelas, los centros preescolares y los jardines de infancia de Estonia se han puesto en marcha programas contra el acoso escolar. El Instituto Nacional para el Desarrollo de la Salud ofrece a las escuelas intervenciones psicoeducativas basadas en datos empíricos, como el programa “Juego del buen comportamiento”, y el Ministerio de Educación les ofrece programas de prevención del suicidio, también con base empírica. El Comité Olímpico de Estonia está implementando activamente medidas e intervenciones destinadas a prevenir las malas prácticas y los abusos en el deporte juvenil. El Ministerio de Cultura ha iniciado conversaciones para hacer extensiva esa experiencia a otras esferas de las actividades extraescolares infantiles. En el sector social se ha reformado la Ley de Protección de la Infancia y se está renovando el sistema de prestación de servicios. Con el fin de intensificar y coordinar los esfuerzos destinados a mejorar la salud mental de los niños, el Gobierno ha

establecido un equipo de tareas nacional encargado de formular propuestas para mejorar la salud mental de los niños y los jóvenes.

## **Política en materia de drogas**

147. En la Política de Drogas de Estonia 2030 se formulan los principales objetivos del país en lo que respecta al consumo de sustancias. Uno de sus principios fundamentales es adoptar ante el consumo de drogas un enfoque centrado en la salud y no en la justicia penal. Considerarlo una cuestión de salud, en lugar de una cuestión penal, constituye un paso importante para reducir la estigmatización que sufren las personas que consumen drogas. Los daños causados por el consumo de estupefacientes siguen constituyendo un problema grave que consume numerosos recursos en Estonia. La reducción de la oferta y la demanda de estupefacientes es una prioridad importante en el ámbito de competencia del Ministerio del Interior. También es necesario combatir la estigmatización social de las personas que consumen drogas. Se realizan actividades destinadas a crear conciencia sobre este problema y reducir la estigmatización. En la Junta de Policía y Guardia de Fronteras, la estigmatización se aborda en el marco de la formación general sobre aptitudes sociales y sobre el trato con personas que tienen problemas de salud mental. En general, no se han impartido cursos centrados específicamente en reducirla. Sin embargo, desde 2014, año en que el Gobierno aprobó el primer Libro Blanco de Estonia sobre la Prevención del Consumo de Drogas, ha mejorado la cooperación entre los organismos encargados de reducir la oferta y los que se ocupan de la reducción de los daños, y se reconoce a las personas que consumen drogas como personas que necesitan apoyo y no como delincuentes. Aunque esas personas siguen encontrando obstáculos en los sistemas sanitario y social, por lo general se considera que necesitan atención. Los principales obstáculos obedecen a determinadas normas intrínsecamente obsoletas (por ejemplo, la exigencia de dejar de consumir drogas para acceder a algunos servicios sociales) y a la estructura de los sistemas de asistencia social y sanitaria, que dificulta que los grupos vulnerables transiten de uno a otro. Con todo, es necesario seguir impartiendo formación a los profesionales de la salud y el trabajo social.

148. Desde 2017, Estonia viene ampliando los servicios destinados a reducir los daños relacionados con las drogas. En 2024 esos servicios se prestan con arreglo a diversas modalidades: en centros fijos, mediante actividades de proximidad, por medio de unidades móviles (desde 2018) y en farmacias (desde 2019). Existen 35 puntos de prestación de servicios de reducción de daños en distintas regiones de Estonia: 18 centros fijos (incluidas tres farmacias), 15 unidades que realizan actividades de proximidad y 2 autobuses destinados específicamente a ese fin. La mayoría de los servicios están disponibles en las principales ciudades y condados. Las unidades móviles de reducción de daños funcionan en un total de 24 zonas. Se trata de vehículos tipo furgoneta dotados de equipo especial y una sala de consulta, en los que se ofrecen diversos servicios sanitarios y sociales.

149. Los recursos destinados a la reducción de daños han aumentado desde 2017. Además de los servicios dirigidos a las personas que se inyectan drogas, desde 2023 se han ampliado las actividades de reducción de daños a espacios recreativos como clubes nocturnos y festivales de música estivales. Actualmente, el servicio todavía no está disponible de manera generalizada, pero la red que lo presta sigue creciendo de forma constante. Pese al aumento de los recursos y los servicios ofrecidos a lo largo de los años, en la actualidad todos los servicios de reducción de daños deben competir por los recursos públicos debido a las crisis financieras mundiales.

150. Se garantiza la privacidad de las personas que han recurrido a los servicios de los sistemas de intervención temprana ante el consumo problemático de drogas, reducción de daños, tratamiento y rehabilitación. Esos servicios se prestan de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales vigente en Estonia.

151. El programa de suministro de naloxona para llevar a casa se puso en marcha a finales de 2013. Debido a la elevada tasa de mortalidad por sobredosis registrada durante los últimos 11 años, se ha ampliado a la mayoría de los servicios de reducción de daños y tratamiento de la drogodependencia de Estonia. La terapia con agonistas opioides también está disponible en 10 centros del país y se ofrece a su grupo destinatario junto con diversos servicios

psicosociales. Desde 2023, además del tratamiento con metadona, puede administrarse buprenorfina con prescripción médica.

152. La política de Estonia en materia de drogas tiene en cuenta las cuestiones de género y sus objetivos y medidas se planifican prestando la misma consideración y atención a todas las personas, independientemente de su sexo, identidad de género, estado civil, orientación sexual o edad. En Estonia no existen obstáculos relacionados con el género para acceder al tratamiento de la drogodependencia. La única limitación es la disponibilidad general de plazas de tratamiento.

153. En 2017 se renovó el sitio web especializado narko.ee, que contiene amplia información sobre las drogas y los servicios conexos. Desde 2022, el sitio cuenta con una línea de ayuda disponible las 24 horas mediante un servicio de chat. La línea está dirigida a todas las personas que tengan preguntas o inquietudes relacionadas con las drogas. Los especialistas en salud mental que la atienden prestan apoyo a las personas que consumen drogas y a sus allegados, les dan información sobre las opciones de asistencia disponibles y los derivan a los servicios correspondientes. El apoyo se ofrece en estonio y ruso las 24 horas del día.

154. El número de multas impuestas por consumo de drogas ha disminuido gradualmente durante los últimos diez años. Entre 2020 y 2023, el número de multas impuestas por ese motivo se redujo aproximadamente un 10 %.

155. En cuanto a la recomendación de investigar los casos en que presuntamente se había obligado ilícitamente a mujeres con hijos a poner fin a su terapia de sustitución de opioides bajo la amenaza de privarlas de la patria potestad, desde entonces no se ha denunciado ningún caso de esa índole en Estonia.

156. En Estonia no se han denunciado casos de abusos o acoso policial contra personas que consumen drogas ni casos en que se haya privado a alguien de la patria potestad por consumirlas. Todo uso ilícito de las facultades policiales debe ser investigado por un equipo de tareas especial y, cuando proceda, por investigadores externos.

157. En Estonia no se practica la realización forzada de pruebas de detección de drogas en la vía pública. Los sospechosos pueden someterse voluntariamente a una prueba de detección mediante tiras reactivas de saliva, pero la confirmación del consumo corresponde al personal médico de un establecimiento sanitario. El uso de sondas urinarias para confirmar el consumo de drogas no es una práctica habitual y solo se permite cuando resulta absolutamente necesario, según el criterio del personal médico.

## **VIH/sida**

158. Estonia cuenta con un Plan de Acción Nacional sobre el VIH para el período 2017-2025, centrado en la prevención del VIH entre la población general, las personas que se inyectan drogas, los trabajadores sexuales y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Además, el Plan establece medidas destinadas a proteger a los niños y los adolescentes de la infección por el VIH. Algunas de ellas se refieren a la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH (por ejemplo, mediante la administración de tratamiento antirretroviral durante el embarazo a las mujeres seropositivas), la toma de conciencia y la reducción de la estigmatización entre los jóvenes, la impartición de educación sexual de calidad en el sistema escolar y la prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual a los jóvenes de hasta 26 años inclusive. Esas intervenciones ya se han puesto en marcha y cuentan con financiamiento, al igual que los servicios gratuitos de asesoramiento sobre salud sexual para todos los jóvenes de hasta 26 años inclusive. También existen consultorios especializados de asesoramiento y pruebas de detección del VIH, abiertos a toda la población, en las principales ciudades de Estonia. El Comité Gubernamental sobre el VIH, presidido por el Ministro de Salud, supervisa la aplicación del Plan de Acción Nacional.

159. En Estonia, todas las personas de hasta 26 años, independientemente de su sexo y de que tengan o no seguro médico, pueden recibir gratuitamente servicios de asesoramiento sobre salud sexual y reproductiva y determinadas prestaciones médicas (como pruebas diagnósticas y análisis). Estos se ofrecen en los principales hospitales del país y en centros de asesoramiento para jóvenes habilitados a tal efecto. Los servicios comprenden orientación sobre el desarrollo del cuerpo humano, las relaciones sexuales y la identidad de género y sexual; asesoramiento para elegir métodos anticonceptivos; orientación en caso de embarazo no deseado; y asistencia y asesoramiento en casos de violencia sexual.

160. La educación sexual, que también comprende la prevención de las infecciones de transmisión sexual, es una materia obligatoria del plan de estudios nacional en los centros de enseñanza básica y secundaria superior, con resultados de aprendizaje definidos. En los cursos 1º a 3º se presta especial atención a la importancia de la amistad, el desarrollo de las aptitudes de comunicación y la promoción de un estilo de vida saludable. En los cursos 4º a 6º se tratan los estilos de vida saludables, la pubertad y los cambios físicos, la seguridad y las conductas de riesgo, las enfermedades y los primeros auxilios, así como las aptitudes de comunicación. En los cursos 7º a 9º, las clases se centran en el ciclo vital humano y la adolescencia, la seguridad y las conductas de riesgo, la identidad personal y los cambios propios de la adolescencia, la salud, las relaciones y la sexualidad. En la enseñanza secundaria superior, se presta mayor atención a la educación para la vida familiar, que abarca las relaciones duraderas, el matrimonio, el hogar y la vida cotidiana, y la función de la familia en la vida de las personas.

161. El calendario nacional de vacunación infantil prevé la vacunación gratuita contra 12 enfermedades transmisibles, entre ellas la hepatitis B, la poliomielitis y el sarampión. También comprende la vacunación contra el virus del papiloma humano para los niños y las niñas. Además, se ofrece gratuitamente la vacuna contra la gripe a los niños de hasta 7 años y a los pertenecientes a grupos de riesgo.

162. En Estonia, cabría mejorar la información a la población sobre las posibilidades existentes para hacerse la prueba del VIH. Cuando el Ministerio de Salud comience a elaborar un nuevo plan nacional sobre el VIH, se formularán medidas concretas para ampliar la realización de las pruebas del VIH y convertirlas en una práctica habitual en el país.

163. Los medicamentos antirretrovirales se suministran gratuitamente a todas las personas seropositivas, con independencia de que tengan o no seguro médico.

164. Las personas que viven con el VIH disponen de servicios de asesoramiento psicológico y social, asesoramiento basado en la experiencia y apoyo. Esos servicios se prestan en los principales hospitales de las grandes ciudades de Estonia. El Plan de Acción Nacional sobre el VIH también se ocupa de la estigmatización relacionada con el VIH y prevé actividades de sensibilización y campañas específicas dirigidas a distintos grupos de edad.

165. De conformidad con el artículo 20 de la Ley de Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles, todos los casos de enfermedades transmisibles, incluidos los de VIH/sida, se inscriben en el Registro de Enfermedades Transmisibles de Estonia. Los datos registrales se protegen mediante la evaluación de los parámetros de disponibilidad, integridad y confidencialidad, de conformidad con los requisitos del marco nacional de medidas de seguridad de los sistemas de información.

## **Derecho a la educación**

166. En Estonia, el derecho a la educación está consagrado en el artículo 37 de la Constitución, que dispone que toda persona tiene derecho a la educación. La enseñanza básica es obligatoria para los niños de 7 a 17 años y gratuita en los centros de enseñanza general establecidos por el Gobierno nacional y las autoridades locales. A fin de garantizar el acceso a la educación, el Gobierno nacional y las autoridades locales mantienen el número necesario de instituciones educativas. Con arreglo a la ley también pueden establecerse y mantenerse otras instituciones educativas, incluidas las escuelas privadas. La elección de la educación de los hijos corresponde a sus progenitores. El Gobierno nacional supervisa la prestación de la educación. Toda persona tiene derecho a recibir enseñanza en estonio.

167. Todos los niños de Estonia tienen derecho a una educación de calidad en la primera infancia. Las autoridades locales tienen la obligación de ofrecer una plaza en un centro de educación de la primera infancia a todos los niños de entre 1 año y medio y 7 años que residan en su zona de competencia, siempre que sus progenitores deseen escolarizarlos. La asistencia no es obligatoria, pero la gran mayoría de los niños de entre 1 año y medio y 3 años (el 81 %) y de entre 4 y 7 años (el 94 %) van a uno de esos centros. El Ministerio de Educación e Investigación está actualizando la Ley de Centros de Enseñanza Preescolar. La ley actualizada tiene por objeto dar mayor coherencia al sistema de educación de la primera infancia a fin de preparar a todos los niños para la escuela. Esa enseñanza ya forma parte del sistema educativo de Estonia, cuenta con un plan de estudios propio y promueve la aplicación de distintos métodos de aprendizaje activo centrados en el niño.

168. Estonia ha conseguido construir un sistema educativo que obtiene buenos resultados según los parámetros internacionales. En la última clasificación internacional publicada del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, correspondiente a 2022, los alumnos estonios obtuvieron los mejores resultados de Europa y se situaron entre los ocho primeros del mundo.

169. Las tasas de abandono escolar se han mantenido estables (en el 0,3 % en general y el 0,4 % entre los varones) y deben vigilarse de manera constante. El Programa de Educación y Juventud 2024-2027, que constituye el plan de acción de la Estrategia de Educación 2035, prevé una medida específica para hacer frente a este problema mediante la creación de oportunidades de aprendizaje flexibles en los distintos niveles de enseñanza y otras medidas de apoyo necesarias.

170. Las tasas de matriculación en la enseñanza primaria siguen siendo elevadas, pese a la disminución temporal registrada en 2022 debido a la llegada de refugiados que huían de Ucrania. Estonia mantiene su determinación de garantizar a todos los niños el acceso en condiciones de igualdad a una educación gratuita y de calidad, independientemente de su situación socioeconómica o ubicación geográfica. Según los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de 2022, la situación socioeconómica influye menos en los resultados educativos en Estonia que en el promedio de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

171. El Programa de Educación y Juventud 2024-2027, que constituye el plan de acción de la Estrategia de Educación 2035, prevé una medida específica destinada a garantizar el acceso a la enseñanza superior.

172. Existen políticas y medidas para reducir las desigualdades de género, aunque podrían consolidarse en mayor medida. Actualmente no se han previsto medidas específicas para hacer frente a las dificultades de los varones, pero se considera que estos también se benefician de los programas existentes. La Estrategia de Educación 2035 de Estonia pone de relieve la importancia de la igualdad de género y reconoce la necesidad de organizar el aprendizaje teniendo en cuenta las cuestiones de género. Según la Estrategia del Idioma Estonio 2035, velar por que toda la población tenga un buen dominio del estonio contribuirá, entre otras cosas, a reducir la desigualdad de género en la educación.

173. En lo que respecta a la situación profesional y las ventajas de que gozan los docentes, el Ministerio de Educación e Investigación está negociando con todas las partes interesadas y los actores del sector un acuerdo general sobre la educación. Este contemplaría un modelo de carrera docente estructurado en cuatro niveles, con las correspondientes escalas salariales, así como un acuerdo sobre las ratios entre docentes y alumnos y un nuevo modelo de financiamiento para las escuelas. Además, la dirección del Ministerio ha aprobado las propuestas del grupo de trabajo sobre las CTIM, que prevén diversas actividades destinadas a fomentar los estudios en esas disciplinas. Aunque es un hecho que las chicas optan por esos campos de estudio en menor medida que los varones, se están adoptando iniciativas para despertar su interés. En comparación con otros países, los estudios de ciencias físicas y naturales, ciencias biológicas y ambientales y tecnologías de la información y las comunicaciones suscitan bastante interés en Estonia (por ejemplo, casi dos tercios de quienes se gradúan en ciencias naturales son mujeres). En cambio, la proporción de estudiantes que optan por carreras de ingeniería, producción, tecnología y construcción ha disminuido gradualmente.



174. Se está preparando la reforma del sistema de enseñanza y formación técnica y profesional. Su finalidad es lograr que la formación profesional ofrecida a los alumnos de la enseñanza básica sea más variada y flexible, que los planes de estudios tengan en su mayoría una duración de cuatro años y que aumente en ellos la proporción de competencias generales. Se han aprobado las condiciones de la iniciativa “Academia de Ingeniería y Academia de Tecnología de la Información en la Educación Profesional, General y No Formal”, destinada a promover la formación avanzada en ingeniería y tecnologías de la información y las comunicaciones en los centros de formación profesional.

175. A fin de apoyar la transición digital y ecológica de las empresas, se han aprobado las condiciones para conceder ayudas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinadas a crear nuevas oportunidades de aprendizaje flexibles que respondan a las necesidades de desarrollo del mercado laboral. Se fomentarán la formación en competencias relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la ciberseguridad, y la elaboración de módulos sobre esas tecnologías para los planes de estudios de formación profesional. También se actualizarán las normas profesionales relativas a la enseñanza de competencias verdes, se revisarán los planes de estudios de enseñanza y formación técnica y profesional y se elaborarán programas de formación continua para dotar a la fuerza de trabajo de conocimientos y competencias relacionados con la economía verde.

176. Estonia garantiza a todos los niños el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad, incluida la enseñanza preescolar. La educación preprimaria es uno de los pilares de la igualdad en el sistema educativo del país. Asimismo, todas las personas que se encuentran en Estonia, incluidas las beneficiarias y solicitantes de protección internacional, tienen derecho a recibir educación, y el acceso a ella es independiente de su origen lingüístico, cultural o racial y de sus creencias religiosas. Además, los niños con necesidades educativas especiales son destinatarios de las correspondientes medidas estatales de apoyo. Estonia ha prestado gran atención a la oferta de cursos de idiomas gratuitos, lo que permite impartir cursos de estonio a todos los ciudadanos de nacionalidad indeterminada y a los nacionales de terceros países, con independencia de que se presenten o no al examen de ciudadanía.

177. Desde el comienzo de la agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania, Estonia ha acogido a más de 42.000 refugiados procedentes de Ucrania, alrededor de un tercio de los cuales son niños. En el otoño de 2022 se creó en Tallin un centro educativo especial para los alumnos ucranianos: la Escuela de la Libertad, que funciona en una sección del centro educativo de Lilleküla y recibe a los niños desplazados por la guerra en Ucrania. De conformidad con el plan de estudios nacional de Estonia, la enseñanza se imparte principalmente en estonio, aunque también se siguen enseñando la lengua y la cultura ucranianas. Un tercio del profesorado de la escuela es ucraniano y, en su mayoría, está integrado también por refugiados de guerra. Durante el año académico 2023/24, más de 9.000 niños ucranianos estudiaron en distintas escuelas de Estonia, en las que se contrató a docentes y personal de apoyo suplementarios para impartirles enseñanza y facilitar su adaptación.

178. El Gobierno mantiene su firme determinación de seguir prestando apoyo a los grupos étnicos minoritarios, entre otras cosas mediante la oferta de cursos sobre su lengua materna y su cultura, tanto en las escuelas como a través de actividades extraescolares en centros de educación no formal.

## **Diversidad cultural**

179. Estonia siempre ha acogido a pueblos procedentes de distintas partes del mundo, al igual que siempre ha habido estonios viviendo en otros países del mundo. En la actualidad viven en el país personas de 211 orígenes étnicos diferentes, que tienen 243 lenguas maternas y son nacionales de 151 países. La interacción de esos rasgos distintivos, tanto a nivel individual como comunitario, da lugar a la diversidad cultural de Estonia. Todos somos conscientes de la paradoja de la sociedad moderna, que nos ha dotado de los mejores instrumentos tecnológicos de comunicación, pero al mismo tiempo ha propiciado un

aislamiento y una fragmentación sin precedentes. A fin de garantizar la sostenibilidad del funcionamiento de la sociedad y del crecimiento económico, el Gobierno trabaja incansablemente para mejorar la capacidad de las comunidades de entenderse y cooperar entre sí.

180. La política de Estonia en materia de ciudadanía se ajusta plenamente al derecho internacional. En el país se garantizan los derechos y libertades fundamentales a todas las personas, incluidos los extranjeros y las personas de nacionalidad indeterminada. Todos pueden acceder a los servicios culturales y beneficiarse de ellos, cualquiera que sea su condición.

181. El Gobierno ha formulado diversas políticas destinadas a ampliar el acceso a la vida cultural y la participación en ella. Por ejemplo, el Plan de Desarrollo de la Cultura 2021-2030 tiene por objeto fomentar la diversidad cultural y garantizar la igualdad de acceso a la cultura. De manera habitual, el Estado y los gobiernos locales apoyan la diversidad cultural y fomentan la cooperación entre las organizaciones culturales de las minorías nacionales y las organizaciones culturales estonias.

182. El Ministerio de Cultura y otros organismos públicos han puesto en marcha diversas medidas para favorecer la integración de las minorías étnicas y los inmigrantes recién llegados, centradas en los cursos de idiomas, los programas de intercambio cultural y la participación en la vida de la comunidad. También se han organizado programas y actividades especiales dirigidos a grupos marginados, a fin de garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de participar en actividades culturales. Por ejemplo, el “Programa de Integración Flexible” impartió formación cultural a 310 participantes mediante visitas a museos, recorridos por ciudades y participación en talleres. La Fundación para la Integración puso en marcha diversos programas, entre ellos cursos de idiomas y actividades de orientación cultural para inmigrantes recién llegados. En el programa “Establecerse en Estonia” se registraron 13.831 participaciones. Se organizaron actividades destinadas a fomentar el diálogo y el entendimiento interculturales, como el festival multicultural, que contó con más de 600 participantes.

183. Se prestó apoyo financiero a 17 organizaciones coordinadoras que representan a más de 260 asociaciones culturales de minorías étnicas, con el fin de garantizar su participación activa en la vida cultural. Asimismo, se presta apoyo financiero y estratégico a las organizaciones culturales que representan a esas minorías con objeto de garantizar su participación activa en la vida cultural de Estonia. En 2023, Estonia prestó un amplio apoyo a los refugiados procedentes de Ucrania y a otros inmigrantes recién llegados, mediante programas culturales, educativos y sociales. También se pusieron en marcha diversos proyectos de integración destinados a fomentar el diálogo multicultural y la cooperación y favorecer la inclusión y la diversidad cultural. La Fundación para la Integración contribuyó en gran medida a esas actividades mediante diversos programas y medidas.

184. Se realizaron inversiones en las infraestructuras culturales a fin de garantizar su accesibilidad para las personas con discapacidad. Gracias a ellas se realizaron ajustes en teatros, museos y otros espacios culturales para hacerlos más inclusivos. Los proyectos ejecutados en 2023 también comprendían medidas destinadas a mejorar el acceso a los recursos digitales.

185. El 3 de junio de 2020, el *Riigikogu* modificó la Ley del Gobierno de la República y, el 1 de agosto del mismo año, el Consejo Lingüístico sustituyó a la Inspección de Idiomas. La principal función del Consejo consiste en vigilar el cumplimiento de la Ley de Idiomas y la aplicación y el desarrollo de la política lingüística. El Consejo tiene una función consultiva más amplia que la Inspección. Así pues, sus funciones consisten, entre otras cosas, en asesorar a las personas y las instituciones sobre la aplicación de la política lingüística y la legislación relativa a las lenguas y su aprendizaje, así como sobre la aplicación de las disposiciones relativas al dominio y el uso de las lenguas. El Consejo Lingüístico no puede adoptar medidas punitivas ni imponer sanciones. La exigencia de acreditar el dominio del idioma solo se aplica al ejercicio de determinadas profesiones. Otra de sus principales funciones en la aplicación y el desarrollo de la política lingüística consiste en formular propuestas para modificar la legislación relativa al conocimiento y el uso de las lenguas y mejorar la organización del ámbito lingüístico.

186. Los nombres de los estonios suelen constar de un nombre seguido de un apellido. Los nombres suelen elegirse por su significado y se inspiran en la historia y la naturaleza de Estonia y, en ocasiones, en nombres populares en otras culturas europeas.

187. El uso de los nombres se rige por la Ley del Nombre Civil, que dispone que el nombre civil de una persona consiste en un nombre y un apellido. La Ley establece los principios y el procedimiento para asignar y utilizar el nombre de las personas físicas (su nombre civil) y sienta las bases para el uso uniforme de los nombres civiles de los ciudadanos estonios y los extranjeros que se encuentran en Estonia. En Estonia no es tradición que el patronímico forme parte del nombre de las personas, por lo que no constituye oficialmente uno de sus elementos. En Estonia se utilizan apellidos.

188. No obstante, nada impide que quienes deseen hacerlo utilicen su patronímico. Su uso en las comunicaciones privadas no está regulado ni restringido de forma alguna por la ley. También puede utilizarse libremente en las comunicaciones con las autoridades estatales o locales y al presentar solicitudes o cartas de distinta índole, a las que se dará respuesta conforme al procedimiento general. Además, una persona puede solicitar a las autoridades que su patronímico figure en los documentos oficiales como parte de su nombre, es decir, como nombre adicional (por ejemplo, Ivan Ivanovich Ivanov, en el caso de un patronímico ruso). Por consiguiente, el hecho de que la legislación nacional no regule el uso de los patronímicos no impide utilizarlos de hecho y en la práctica, también en documentos oficiales.

189. En cuanto a las condiciones para utilizar nombres locales tradicionales, nombres de calles y otras indicaciones topográficas públicas, los topónimos se rigen por la Ley de Topónimos, que dispone que los topónimos de Estonia deben estar en estonio. La Ley también garantiza el uso de nombres de minorías que tengan valor cultural e histórico, en particular los topónimos suecoestonios de Vormsi, Ruhnu, Noarootsi y las zonas costeras del noroeste de Estonia. Esa disposición se aplicaría principalmente a los nombres de origen sueco o ruso utilizados en zonas donde han vivido esas minorías. Una cláusula de la Ley dispone que, al adoptar decisiones relativas al uso de nombres en lenguas minoritarias, debe tenerse en cuenta la situación lingüística de 1939. Después de ese año, el comienzo de la guerra y las posteriores migraciones masivas modificaron considerablemente la composición de la población local. Por ese motivo, la Ley da prioridad a los nombres históricos. En ciudades del norte y el noreste de Estonia como Sillamäe, Kohtla-Järve y Narva no existen topónimos que tengan ese valor simbólico desde el punto de vista histórico y cultural.

190. Una novedad de la Ley es la disposición relativa a los nombres paralelos. En las zonas que históricamente han tenido una composición lingüística mixta pueden aprobarse dos nombres oficiales: uno en la lengua de la mayoría local y otro en la de la minoría local.

## **Tecnologías de la información y las comunicaciones**

191. De conformidad con el acuerdo de coalición firmado el 22 de julio de 2024, se fusionaron las carteras ministeriales de justicia y tecnología de la información. Desde el 23 de julio de 2024, además de dirigir el Ministerio de Justicia y su ámbito administrativo, el Ministro de Justicia y Asuntos Digitales se encarga de planificar y aplicar la política relativa a la sociedad digital, organizar y supervisar el desarrollo digital y la ciberseguridad, coordinar el desarrollo de los sistemas de información del Estado, incluidos los sistemas centrales de redes e información, y gestionar las telecomunicaciones.

192. Cuando Estonia emprendió el proceso de digitalización, también asumió la responsabilidad de ayudar a la población a adquirir competencias básicas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de crear conciencia sobre el tema. Sensibilizar a la población y enseñarle a utilizar las herramientas digitales era entonces un objetivo común y sigue siéndolo en la actualidad.

193. El Gobierno ha puesto en marcha diversos proyectos educativos destinados a mejorar las competencias digitales de la ciudadanía, a fin de que las personas que viven en Estonia adquieran mayores conocimientos sobre las tecnologías de la información y puedan acceder a los servicios públicos digitales.

194. Estonia ha procurado llegar a la población principalmente a través de las bibliotecas públicas. Los cursos y las actividades de apoyo destinados a mejorar la alfabetización digital comenzaron ya en 2018. Una de las principales funciones de las bibliotecas locales consiste en impartir cursos de alfabetización informacional, incluida la adquisición de competencias digitales. Estas abarcan el uso de los servicios de la administración electrónica, los servicios digitales cotidianos y los dispositivos inteligentes. Por ejemplo, en 2020, las bibliotecas estonias prestaron asesoramiento o impartieron formación en esos ámbitos a más de 80.000 personas. Gracias a esos proyectos de formación financiados por el Estado, las bibliotecas figuran entre los principales actores que ayudan a las personas de edad y las personas con bajo nivel de educación e ingresos a adquirir esas competencias de alfabetización digital.

195. El Ministerio de Educación e Investigación y el Fondo de Seguro de Desempleo de Estonia apoyan diversas actividades de formación destinadas a los adultos que desean mejorar sus competencias digitales básicas. Sobre la base de las previsiones del sistema OSKA relativas a las necesidades de mano de obra, se imparten cursos para adquirir las competencias digitales requeridas en ocupaciones concretas, que también ayudan a los participantes a desenvolverse mejor en el entorno digital en su vida cotidiana. Además, el Ministerio de Economía y Comunicaciones y la Universidad Tecnológica de Tallin han creado una plataforma de cursos en línea denominada Academia del Estado Digital. Se trata de un enfoque pionero que permite centralizar en una plataforma de aprendizaje electrónico la adquisición de conocimientos y competencias sobre el Estado digital. La Academia se dirige principalmente al sector público, pero sus cursos son gratuitos y están abiertos a toda la población.

196. La legislación estonia no reconoce específicamente el derecho a acceder en condiciones de igualdad a los servicios públicos, sean o no digitales. No obstante, ese derecho se deriva del artículo 12 de la Constitución de Estonia, que consagra el derecho a la igualdad de trato, y de la Ley de Igualdad de Trato, que establece la obligación de proteger a todas las personas contra la discriminación. Además, la legislación estonia obliga a todos los proveedores de servicios web públicos a cumplir unas normas comunes de accesibilidad que faciliten su utilización por todos los grupos. En la Ley de Información Pública se establece la obligación general de las autoridades públicas que mantienen un sitio web o una aplicación móvil de garantizar su accesibilidad. El actual Plan de Desarrollo de la Sociedad Digital 2030 señala que facilitar el acceso a los servicios públicos digitales contribuiría a aumentar la cohesión y la inclusión en la sociedad estonia. A este respecto, presta especial atención a las necesidades de las personas con un nivel bajo o intermedio de competencias técnicas, con necesidades especiales o de origen migrante. Asimismo, el Plan pone de relieve la importancia del diseño inclusivo y de un espacio público accesible, tanto en la arquitectura física como en la digital. En cuanto al acceso a Internet, señala la necesidad de aumentar la disponibilidad de suscripciones a servicios de banda ancha fija en las zonas rurales.

## Otras recomendaciones

197. Respuesta a la recomendación núm. 54. El Gobierno de Estonia considera que ya hay en vigor una legislación nacional eficaz, en virtud de la cual las personas pueden tratar de obtener reparaciones jurídicamente exigibles si se han violado sus derechos. Toda persona puede acudir a los tribunales nacionales para obtener una reparación adecuada y, en última instancia, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, si se han vulnerado sus derechos humanos y se han agotado todos los recursos internos disponibles. Actualmente no está previsto que Estonia se adhiera al Protocolo Facultativo.

198. Respuesta a la recomendación núm. 55. En cuanto a la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, los procedimientos nacionales correspondientes ya se han iniciado y están en curso.

199. En cuanto a la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, el Gobierno de Estonia considera que los derechos de los trabajadores migratorios en situación irregular que abarca la Convención están adecuadamente protegidos por otros instrumentos internacionales de

derechos humanos en los que Estonia es parte y, en el ordenamiento interno, por la Ley de Extranjería, la Ley sobre las Condiciones Laborales de los Trabajadores Destinados en Estonia y diversas directivas y reglamentos de la Unión Europea. Actualmente, el Gobierno no tiene previsto ratificarla.

### **Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

200. En Estonia, los Objetivos de la Agenda 2030 se aplican a nivel gubernamental mediante políticas sectoriales. Están recogidos en documentos estratégicos de distintos niveles, tanto en estrategias horizontales como en planes de desarrollo sectoriales. Las cuestiones mundiales relacionadas con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reflejan en los planes de desarrollo y programas elaborados sobre la base de la Estrategia “Estonia 2035”, que ofrece una base sólida para integrar esos Objetivos de forma más sistemática y rigurosa en las estrategias sectoriales. La Estrategia establece objetivos transversales a largo plazo para los próximos 15 años y proporciona orientaciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Estonia. En resumen, el Gobierno de Estonia y las ONG llevan a cabo diversas medidas y actividades en las 17 esferas correspondientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además de los 17 Objetivos mundiales, Estonia hace un seguimiento del objetivo relativo a la viabilidad de su espacio cultural, establecido en la estrategia nacional de desarrollo sostenible “Estonia Sostenible 21”. Se seguirá integrando el desarrollo sostenible en las distintas políticas.

201. La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se supervisa mediante un mecanismo basado en indicadores nacionales de desarrollo sostenible y en un informe periódico sobre esos indicadores que la Oficina de Estadística de Estonia prepara en colaboración con la Oficina del Gobierno y los ministerios. En el sitio web del Gobierno, cualquier persona puede consultar información general sobre el estado de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las esferas de gobierno. Estonia obtiene buenos resultados en relación con la mayoría de los indicadores de esos Objetivos. Entre los puntos fuertes del país figuran una educación accesible y de calidad, un alto nivel de empleo (incluida una tasa muy baja de desempleo de larga duración) y una elevada proporción de energía renovable en el consumo final bruto de energía. No obstante, aunque la situación está mejorando, el Gobierno es plenamente consciente de las dificultades que persisten y de las esferas en las que debe mantener sus esfuerzos para alcanzar los Objetivos. Las principales tareas consisten en lograr la igualdad de género, reducir el riesgo de pobreza entre las mujeres y las personas con discapacidad, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, preservar la biodiversidad y promover el bienestar de las personas de todas las edades.

202. De conformidad con las conclusiones aprobadas por el Consejo de la Unión Europea en 2017, Estonia se ha comprometido a alcanzar para 2030 la meta de destinar el 0,33 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, lo que demuestra su determinación de aumentar progresivamente su contribución a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

### **Empresas y derechos humanos**

203. El respeto de los derechos humanos, tanto dentro como fuera del territorio de Estonia, es una obligación constitucional que incumbe a todos los nacionales y residentes del país y a las empresas que operan en él. Estonia siempre ha tenido en cuenta los principios de derechos humanos en los proyectos de desarrollo y cooperación y en sus políticas de comercio exterior y exportación. Aplica los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos mediante diversos planes y estrategias de desarrollo temáticos.

204. El Ministerio de Economía y Comunicaciones actualizó por última vez el Plan de Acción Nacional sobre la Responsabilidad Social Empresarial en 2017, en colaboración con diversos asociados de los sectores público y privado. El Plan expone las actividades y medidas que pueden adoptar las empresas para favorecer la sostenibilidad, la protección ambiental, las prácticas empresariales éticas y la responsabilidad social. La actualización se centró principalmente en las siguientes esferas: las empresas y los derechos humanos; las

soluciones respetuosas con el medio ambiente y la sostenibilidad; unas condiciones de trabajo socialmente responsables; y el fomento de prácticas empresariales éticas.

205. El Foro de Empresas Responsables de Estonia se ocupa de forma más sistemática de las cuestiones relacionadas con la responsabilidad social empresarial y contribuye a fomentarla en el país. Es una organización sin fines de lucro cuyo objetivo consiste en promover esa responsabilidad en la sociedad estonia sirviendo como centro de fomento de la capacidad y de comunicación en la materia.

206. A lo largo de los años se han producido en Estonia diversos cambios positivos en materia de responsabilidad social empresarial. Cada año aumenta el número de organizaciones que reconocen que una actividad empresarial ética y responsable contribuye al éxito sostenible a largo plazo. Cada vez más empresas aplican políticas de responsabilidad social empresarial en sus actividades cotidianas e integran esa responsabilidad en su modelo de negocios.

### Política climática

207. El 12 de mayo de 2021, el *Riigikogu* aprobó la estrategia a largo plazo “Estonia 2035”, que establece cinco objetivos estratégicos a largo plazo basados en valores que sirven de fundamento para las decisiones estratégicas del país. Todos los documentos estratégicos de desarrollo de Estonia contribuyen a esos objetivos, que también se tienen en cuenta al preparar la estrategia presupuestaria del Estado y el plan de acción del Gobierno. Para alcanzarlos es preciso tener presentes las necesidades de desarrollo de Estonia, las tendencias mundiales, el marco de políticas de la Unión Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

208. Según la Estrategia, en 2050 Estonia será un país competitivo y climáticamente neutro, con una sociedad y una economía basadas en el conocimiento y un entorno de vida de alta calidad y rico en biodiversidad. El país procurará reducir los efectos perjudiciales del cambio climático y aprovechar al máximo sus aspectos positivos, y tendrá capacidad para hacerlo. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere el desarrollo coordinado de las esferas cultural, social, ambiental y económica. En Estonia, las decisiones se basan en el conocimiento y, al elegir soluciones, se da preferencia a los enfoques eficientes e innovadores.

209. El plan de acción de “Estonia 2035” se actualiza anualmente, según sea necesario, en función de los acontecimientos internos que afectan al desarrollo del país y de los cambios en el entorno exterior. También constituye el plan de reformas de Estonia presentado en el marco del Semestre Europeo de coordinación de las políticas económicas. El plan de acción vigente fue aprobado por el Gobierno el 28 de abril de 2022.

210. En marzo de 2022 se presentó al *Riigikogu* una propuesta para modificar el documento “Principios Generales de la Política Climática hasta 2050”. La modificación tenía por objeto armonizar el objetivo a largo plazo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Estonia en un 80 % para 2050 con el objetivo, establecido en la estrategia a largo plazo “Estonia 2035”, de lograr que el país sea climáticamente neutro para ese año, así como suprimir las metas intermedias fijadas para las décadas de 2030 y 2040. El *Riigikogu* aprobó la modificación del documento el 8 de febrero de 2023. [“Principios Generales de la Política Climática hasta 2050”](#).

211. El Ministerio del Clima está preparando un proyecto de ley de economía resiliente al clima (la denominada ley del clima), cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2025, tras la celebración de una amplia consulta pública y su aprobación por el Parlamento. Se espera que la Ley aclare cómo puede Estonia alcanzar la neutralidad climática para 2050 y sienta las bases para mejorar la adaptación al cambio climático.

### **Indicadores adecuados sobre el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales**

212. En los últimos años, el Gobierno ha intensificado sus esfuerzos para brindar una mayor protección jurídica a los derechos económicos, sociales y culturales y dar a conocer lo que abarcan esos derechos. Se utilizan diversos indicadores adecuados e interrelacionados para vigilar el ejercicio de esos derechos y medir su realización progresiva y el grado en que se respetan.

213. Respuesta a la recomendación núm. 58. El Gobierno se ha comunicado periódicamente con una amplia variedad de partes interesadas sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en las observaciones finales del Comité y seguirá haciéndolo. El presente informe también se ha preparado con las aportaciones de todos los asociados y ONG pertinentes. Estonia es consciente de que se trata de una labor a largo plazo que debe continuar.

---